



ACTA NÚMERO 1/21 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES, DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del jueves, día veintiocho de enero del dos mil veintiuno, y en la sala de reuniones virtuales Webex de Secretaría General, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria a distancia, por medios electrónicos, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados (Alcalde)
D^a. Susana Carillo Aparicio
D. María Teresa Porras Teruel
D. Carlos Conde O'Donnell
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. María Rosa Sánchez Jiménez
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Raúl López Maldonado
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D. Jacobo Florido Gómez
D. José del Río Escobar
D^a. Ruth Susana Sarabia García
D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Adelante Málaga

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Francisca Macías Luque
D. Nicolás Eduardo Sguiglia

Grupo Municipal Socialista:

D. Daniel Pérez Morales
D^a. María Begoña Medina Sánchez
D. Mariano Ruiz Araujo
D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D. Salvador Trujillo Calderón
D^a. María del Carmen Martín Ortiz
D. Pablo Orellana Smith
D^a. Alicia Murillo López
D. Jorge Miguel Quero Mesa
D^a. Carmen Sánchez Aranda
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a. Lorena Doña Morales

**Grupo Municipal Ciudadanos
-Partido de la Ciudadanía**

D^a. Noelia Losada Moreno

Concejal no adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Asiste a esta sesión la Secretaria General del Pleno, D^a. Alicia Elena García Avilés, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también el Interventor General Municipal, D. Fermín Vallecillo Moreno (hasta el punto U.1), y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

ORDEN DEL DÍA



PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

**SECRETARÍA GENERAL
ACTAS**

- PUNTO Nº 1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones extraordinaria urgente y ordinaria celebradas los días 16 y 23 de diciembre de 2020, respectivamente.5

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

- PUNTO Nº 2.- Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Alicia Murillo López, referida a recuperación de sectores claves de la ciudad.- (21-01-21. Punto nº 1)6

- PUNTO Nº 3.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a María del Carmen Sánchez Aranda, relativa a la necesidad de implementar un plan económico y social donde se contemple medidas de rebajas fiscales, de tasas y precios públicos.- (21-01-21. Punto nº 2).....8

- PUNTO Nº 4.- Dictamen en relación a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Adelante Málaga, D. Nicolás Sguiglia y D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la creación de la marca turística “Barrios de Málaga”.- (21-01-21. Punto nº 3) 11

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN
GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

- PUNTO Nº 5.- Dictamen referido a Moción de D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de reanudar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS).- (21-01-21. Punto nº 1) 15

- PUNTO Nº 6.- Dictamen relativo a Moción de D. Pablo Orellana Smith, Concejale del Grupo Municipal Socialista, referida a la diversificación del deporte en Málaga mediante el apoyo a equipos de deportes emergentes.- (21-01-21. Punto nº 2) 19



- PUNTO Nº 7.- Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la publicidad por parte del Ayuntamiento de Málaga de la Ley de Eutanasia y la Declaración de Voluntad Vital Anticipada.- (21-01-21. Punto nº 3).....22
- PUNTO Nº 8.- Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al apoyo a los trabajadores de la empresa Cotronic.- (21-01-21. Punto nº4).....25

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

- PUNTO Nº 9.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al mantenimiento y conservación del arbolado urbano en la ciudad de Málaga.- (18-01-21. Punto nº 3).....27
- PUNTO Nº 10.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a las condiciones de limpieza, iluminación, señalización, seguridad, convivencia y mejora de las condiciones generales que favorezcan el comercio y supervivencia de los puestos artesanos de la Explanada de la Estación.- (18-01-21. Punto nº 4).....30

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

- PUNTO Nº 11.- Dictamen relativo a Moción del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Salvador Trujillo Calderón, sobre la mejora y reurbanización en el Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre.- (18-01-21. Punto nº 2)35
- PUNTO Nº 12.- Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al refuerzo del servicio de Bomberos.- (18-01-21. Punto nº 5)37

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

- PUNTO Nº 13.- Dictamen relativo a la aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos, Empresas de capital íntegramente municipal, Fundaciones y el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, referente al ejercicio 2019, formada por la Tesorería General. (25-01-21. Punto nº 2)41



PROPOSICIONES URGENTES

- PUNTO Nº U.1.- Moción Urgente del Grupo Municipal Popular, relativa a la implantación del SARE en la ciudad.....42
- PUNTO Nº U.2.- Moción Urgente conjunta de D. Daniel Pérez Morales, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la celebración de una consulta ciudadana sobre la construcción del hotel de la 'torre del puerto' en el dique de levante.47
- PUNTO Nº U.3.- Moción Urgente del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia por covid-19.49

MOCIONES

- PUNTO Nº 14.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a sustitución de Consejero de Distrito en el Distrito nº 6 Cruz de Humilladero.53
- PUNTO Nº 15.- Moción del Grupo Municipal Popular para solicitar al Gobierno de España un compromiso real con los vecinos de Campanillas afectados por la tormenta Gloria.....54
- PUNTO Nº 16.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la instalación de la zona azul en Cruz de Humilladero y Huelin.....45
- PUNTO Nº 17.- Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga relativa al refuerzo urgente del sistema público de salud para afrontar de forma efectiva la vacunación y la atención sanitaria frente a la tercera ola del Covid-19.....56
- PUNTO Nº 18.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de Covid-19.62
- PUNTO Nº 19.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa al refuerzo de los fondos recibidos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.71
- PUNTO Nº 20.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la ventilación y medidas de seguridad en los Centros Educativos.73
- PUNTO Nº 21.- Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga relativa a la realización de diversos estudios de viabilidad orientados a la creación de una empresa municipal productora y



comercializadora de energía renovable y a la regulación del mercado para reducir el precio de la factura eléctrica.....66

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno.

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- PUNTO Nº 22.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público.....76
- PUNTO Nº 23.- Conocimiento del Pleno de Informe definitivo de Control Financiero referido a expedientes de contratación de la Agencia Pública Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos, correspondiente al ejercicio 2018.....76
- PUNTO Nº 24.- Conocimiento del Pleno de los Informes definitivos de control financiero referidos a expedientes en materia de contratación y facturas y gastos de la Agencia Pública Instituto Municipal para la Formación y el Empleo correspondientes al Ejercicio 2019.77
- PUNTO Nº 25.- Conocimiento del Pleno de Informe definitivo de control financiero sobre cuentas anuales de sociedades mercantiles dependientes y fundaciones adscritas a este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019.77
- PUNTO Nº 26.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.77
- PUNTO Nº 27.- Información del Equipo de Gobierno.....78

RUEGOS Y PREGUNTAS

- PUNTO Nº 28.- Ruegos.....78

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

SECRETARÍA GENERAL
ACTAS



PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIA URGENTE Y ORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2020, RESPECTIVAMENTE

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=458.0&endsAt=478.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales no adscrito), dio su aprobación a las Actas correspondientes a las sesiones extraordinaria urgente y ordinaria celebradas los días 16 y 23 de diciembre de 2020, respectivamente.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a ALICIA MURILLO LÓPEZ, REFERIDA A RECUPERACIÓN DE SECTORES CLAVES DE LA CIUDAD

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=478.0&endsAt=479.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de enero de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A RECUPERACIÓN DE SECTORES CLAVES DE LA CIUDAD. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto de una Administración Pública tiene un profundo significado político, mucho más allá de ser unas cuentas, más o menos complejas, se trata de un documento definitorio de la política económica en el que se establecen prioridades y se plantean propuestas concretas y cuantificadas. El presupuesto y el conjunto de decisiones económicas tomadas por una administración, no solo determinan el funcionamiento de la misma, sino que permite evaluar el compromiso que se adquiere para abordar los retos a los que nos enfrentamos. Retos que, en este momento, son evidentes y urgentes.



La mayoría de las grandes ciudades de nuestro país han tomado en los últimos meses decisiones económicas trascendentes. Ya sea mediante la aprobación con antelación de sus presupuestos para 2021, como es el caso de Madrid, Barcelona, Valencia, o Sevilla, o bien con la puesta en marcha, en mitad de la primera ola de la pandemia, de planes de ayuda para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo y mantenimiento de autónomos y empresas de la ciudad.

Es nuestra provincia hay varios ejemplos de ayuntamientos de municipios que, sin ser grandes urbes, han tomado decisiones económicas encaminadas a paliar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria. Quizá el caso más llamativo sea el de Mijas, con el PLAN OREA, en funcionamiento desde el 4 de mayo y que ha repartido ya más de 12 millones de euros en ayudas directas. No obstante, otros consistorios también han movilizado sus activos, como Benalmádena con el Plan R-Abre que vio la luz el 14 de septiembre de 2020.

En el caso del Ayuntamiento de Málaga las bases de convocatoria de las subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y pymes de comercio minorista y hostelería radicadas en el municipio de Málaga y. afectas por la crisis sanitaria del Covid 19, fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local el pasado 18 de diciembre de 2020 y cuentan con un presupuesto exiguo para las necesidades de la ciudad. Y por lo que hemos podido saber por los medios de comunicación no serán publicadas en BOPMA hasta la primera semana de febrero de 2021. Dichas bases contemplan que la concesión de la subvención se efectuará en régimen de concurrencia y otorgamiento por orden de fecha de presentación y que el plazo para poder solicitarlas será de 20 días hábiles a contar desde su publicación.

Mientras tanto, y ante la falta de herramienta presupuestaria para romper la improvisación, desde el Grupo Socialista hemos reclamado medidas no solo paliativas, sino también de reactivación de la economía. Los últimos datos del COVID en nuestra ciudad y provincia no son para nada alentadores. Además, siguiendo el consejo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es probable que tengamos que esperar hasta el año que viene para ver la efectiva inmunidad de rebaño. Traducir esta realidad en nuestro presupuesto significará obviamente tener que invertir más en políticas sociales. Obviamente, también supondrá la cancelación de grandes eventos de nuestra ciudad, como la Semana Santa y la Feria en su formato más lúdico, así como habrá que evaluar, como ya pedimos con antelación, reducir presupuesto de reclamos turísticos como las famosas luces de navidad que han sido, sin lugar a duda, foco de contagios.

Es por ello, que esta moción viene a pedir al equipo de gobierno la reducción de las partidas destinadas a estas festividades para que se utilicen como planes de apoyo a los sectores que se vayan a ver perjudicados por esas suspensiones. Un ejemplo claro es el que encontramos en la Semana Santa. Una festividad de la que vive un sector dedicado a la artesanía, por ejemplo, así como los sectores dependientes del turismo como bares, restaurantes, venta ambulante o comercio en general. Es por ello que, si esa partida, como la de la Feria u otras festividades no serán válidas, como todo apunta, lo mejor será anticiparse y apoyar a los sectores que serán más perjudicados de dicha situación.

Hablamos de cantidades económicas nada desdeñables, millones de euros, que este año se planificaron mal, como el ejemplo antes referenciado de las luces, y que bien orientado hubiera ayudado más a quienes peor lo están pasando con esta pandemia. En este caso lo que se pide es obvio: anticiparnos a la realidad venidera y poder tener, en tiempo y forma, cuantas ayudas sean necesarios.



Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

ÚNICO.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a trasladar el gasto habitual del presupuesto para eventos multitudinarios, como son Semana Santa, Carnaval, noche de San Juan o la Feria, a líneas de ayudas para los sectores más afectados por estas suspensiones y la pandemia.”*

*Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formuló por el Grupo Municipal Popular, **enmienda de modificación al único acuerdo**, la cual fue aceptada por la autora de la Moción.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del acuerdo propuesto en la Moción, con la enmienda incorporada, en los términos que seguidamente se transcriben:

ACUERDO:

ÚNICO.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a trasladar el gasto habitual del presupuesto para eventos multitudinarios a líneas de ayudas para los sectores más afectados por estas suspensiones y la pandemia, o bien a reformularlos en el caso de que no sea posible su celebración.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ARANDA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN PLAN ECONÓMICO Y SOCIAL DONDE SE CONTEMPLA MEDIDAS DE REBAJAS FISCALES, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=479.0&endsAt=480.0>



El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de enero de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN PLAN ECONÓMICO Y SOCIAL DONDE SE CONTEMPLA MEDIDAS DE REBAJAS FISCALES, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

Ha transcurrido casi un año de la declaración del Estado de Alarma como consecuencia de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, que ha provocado una crisis económica y social de grandes dimensiones, afectando de forma considerable a sectores económicos muy importantes para nuestra economía, así como a los colectivos más frágiles y vulnerables de nuestra ciudad.

Desde el inicio de la pandemia el Gobierno de España puso en marcha un paquete de medidas económicas y sociales sin precedente en España. 200.000 millones de euros para la protección de nuestras empresas, protección al empleo, apoyo a las pymes y autónomos y protección a familias vulnerables. Medidas que han sido consensuadas con la COE, asociaciones de autónomos, ATA, UPTA Y UATAE, sindicatos, organizaciones políticas y colectivos sociales para desarrollar todas aquellas medidas encaminadas a minimizar los efectos de la crisis el COVID-19.

Hay que destacar las líneas ICO, los ERTES, prestaciones por cese de actividad para autónomos, exoneraciones y moratorias de las cotizaciones sociales, subsidios extraordinarios para las empleadas de hogar, moratorias de hipotecas, líneas ICO para el alquiler de vivienda habitual, prohibición de desahucios, Ingreso Mínimo Vital y otras medidas en apoyo a familias y personas en situaciones de extrema necesidad. Durante todo este periodo de tiempo se han ido implementando nuevas medidas en apoyo a nuestros sectores más castigados por el efecto de esta crisis sanitaria y las medidas restrictivas que se han puesto sobre la marcha en función de la evolución de la pandemia. Dentro de estas nuevas medidas hay que destacar los 4.220 millones de euros para los hosteleros y comerciantes, como sectores muy castigados por estas restricciones.

Por otro lado, el Gobierno de España ha destinado 16.000 millones de euros para las CCAA para poner en marcha medidas complementarias a los sectores económicos y sociales más afectados por esta crisis dentro de sus competencias.

Comunidades Autónomas, como Valencia, Barcelona, Galicia, Murcia, entre otras, reaccionaron con rapidez, realizando un gran esfuerzo e implementando medidas de apoyo al tejido empresarial, económico y social más afectados por esta situación. Sin embargo, la Junta de Andalucía, reaccionó tarde y mal, ya que fueron los propios pequeños empresarios y autónomos, a través de movilizaciones y manifestaciones públicas, los que obligaron a la Junta de Andalucía a implantar un paquete de medidas de apoyo a los sectores más castigados por los efectos de las restricciones impuestas en Andalucía.



Al igual que algunas CCAA, otros Ayuntamientos desde el principio de la pandemia reaccionaron con prontitud, poniendo en marcha Planes de Reconstrucción Económica y Social en sus municipios y territorios. Vélez Málaga, Mijas, Alicante, La Coruña, Valencia, Barcelona, Ronda, Marbella y Sevilla entre otros.

El Ayuntamiento de Málaga, reaccionó tarde y mal, ya que la cuantía económica aprobada es insuficiente y tardía para abordar los problemas económicos y sociales de los sectores más vulnerables y afectados por esta crisis en nuestra ciudad.

Teniendo en consideración la evolución de la pandemia, el aumento del número de contagios, hospitalizaciones, y fallecimientos, todo hace pensar que habrá que tomar nuevas medidas restrictivas y por tanto habrá que tomar nuevas medidas económicas y sociales para minimizar el impacto económico y social que se avecina. Es por ello, por lo que consideramos la necesidad de acelerar la aprobación de unos Presupuestos Municipales que contemple medidas más contundentes de apoyo a nuestras pymes, autónomos, familias y personas vulnerables. Dentro de estas medidas sería muy importante, cumplir con las recomendaciones del Gobierno Andaluz, a través de la FAMP de bonificaciones y rebajas fiscales, como en el IBI, IAE, y Tasa de la Vía Pública.

En este sentido ya hemos visto como algunas ciudades han planteado rebajas importantes en la tasa de Vía Pública contemplando diversas fases y periodos de tiempo. También algunos ayuntamientos han decidido devolver algunas tasas ya cobradas, como el Ayuntamiento de Ronda, Sevilla y Melilla, entre otros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, atendiendo las demandas de los sectores económicos más afectados por esta crisis, como la hostelería, comercio, venta ambulante, ocio y feriantes, solicitamos al Área de Economía y Comercio la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º- El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha en el menor tiempo posible los mecanismos oportunos para la aprobación de unos Presupuestos acorde con las necesidades sociales y económicas de nuestra ciudad, con la participación y aportaciones de todos los Grupos Municipales con representación en esta Corporación Municipal.

2º- Atendiendo las recomendaciones del Gobierno Autonómico, instamos al Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, a la reducción de la Tasa de la Vía Pública de un 75% para este año 2021, un 50% para el año 2022 y un 25% para el año 2023, como medida de apoyo a los sectores más castigados por esta crisis sanitaria.

3º- Instar a la Junta de Andalucía, a implementar medidas económicas y sociales encaminadas a minimizar los efectos de las nuevas medidas restrictivas como consecuencia de la evolución del COVID-19 con una dotación suficiente para ayudar al tejido empresarial malagueño.”

*Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formularon, **enmiendas de modificación a los acuerdos 2º y 3º y de adición proponiendo un cuarto acuerdo**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.*

VOTACIÓN



La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos propuestos en la Moción, con las enmiendas incorporadas, en los términos que seguidamente se transcriben:

ACUERDOS:

1º- El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha en el menor tiempo posible los mecanismos oportunos para la aprobación de unos Presupuestos acorde con las necesidades sociales y económicas de nuestra ciudad, con la participación y aportaciones de todos los Grupos Municipales con representación en esta Corporación Municipal.

2º- Instar al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios, en colaboración con el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, a la adecuación en el año 2021 de la Tasa de la Vía Pública, de manera que la misma se reduzca, limitándola a la parte proporcional que se derive de las restricciones horarias que se establezcan a lo largo de dicho año. Así mismo se valorara las medidas a adoptar con respecto a esta tasa para el ejercicio 2022 y 2023 en función de la situación epidemiológica y económica.

3º- Instar a la Junta de Andalucía, a que continúe implementando medidas económicas y sociales encaminadas a minimizar los efectos de las nuevas medidas restrictivas como consecuencia de la evolución del COVID-19 con una dotación suficiente para ayudar al tejido empresarial malagueño.

4º- Instar al Gobierno de España a que establezca también para el sector de la hostelería medidas de apoyo fiscal y ayudas directas así como a llevar a cabo un cambio normativo en la Ley Reguladora de Haciendas Locales que permita a los Ayuntamientos tener los instrumentos necesarios para modificar durante el ejercicio en curso los tributos y tasas, flexibilizando la fecha del devengo e incluso la retroactividad de las medidas fiscales, en situaciones excepcionales como en la que nos encontramos.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 4.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, D. NICOLÁS SGUIGLIA Y D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA “BARRIOS DE MÁLAGA”



Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=480.0&endsAt=890.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de enero de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presentan los concejales del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Nicolás Sguiglia y Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la creación de la marca turística ‘Barrios de Málaga’.

La experiencia en materia de planificación turística apunta la idoneidad de trazar estrategias que desconcentren los puntos de interés turístico de los destinos, tanto para minimizar los impactos de las visitas en las zonas saturadas, como para avanzar hacia una mayor justicia distributiva de los beneficios que aporta la actividad turística.

Los barrios son parte de la identidad de las ciudades y pueden contribuir significativamente a una marca de ciudad. Sus procesos de producción y consumo distintivos, así como sus manifestaciones culturales y arquitectónicas, los hacen únicos y capaces de atraer interés. No solo constituyen objetos visuales, principalmente aportan experiencias culturales para explorar y compartir, por ello es necesario reconocer la existencia de estas áreas y su impacto y contribución a las ciudades en términos de dinámicas urbanas, sociales y culturales.

Sin embargo, la actividad turística en la ciudad de Málaga se concentra de forma abrumadora en determinados puntos muy concretos, enclavados en el distrito Centro. La realidad es que tanto la oferta turística como la demanda se distribuyen de manera desigual en el territorio, con la centralidad urbana como zona de alta intensidad turística, lo que acaba generando conflictos de usos entre los propios de la ciudad y los turísticos y provoca problemas de saturación y sobreexplotación. Asimismo, la realidad de la pandemia del Covid-19 ha puesto en evidencia la vulnerabilidad, tanto económica como social, de este modelo.

El Área de Turismo se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Turismo 2021-2024, un documento que, dentro de sus ejes prioritarios, engloba la ‘Permeabilidad y convivencia del destino’, apartado que incorpora aspectos relativos a la participación y la percepción por parte de la población sobre los beneficios del turismo y la satisfacción de los residentes y los visitantes.

Uno de los aspectos claves del turismo contemporáneo tiene que ver con ofrecer a los visitantes una experiencia vivencial singular que le permita ponerse en contacto con los aspectos culturales y los ‘modos de vida’ característicos de las zonas que se visitan. Por ello, el destino Málaga debe ir más allá de sus iconos consolidados, mediante el diseño e implementación de estrategias de planificación, gestión, comunicación y promoción turística



elaboradas con rigor y participación. Los once distritos de la ciudad cuentan con particularidades y especificidades propias que hay que activar para el beneficio común, ya que con el objetivo de la difusión o desconcentración de los flujos turísticos lograríamos redistribuir los efectos positivos y disminuir las negatividades de la actividad turística y fortalecer la economía urbana.

Vectores centrales para la atracción de visitantes a nuevos entornos y a los barrios deben ser la sostenibilidad, la cultura, la memoria e historia de nuestra ciudad, las tradiciones, la artesanía o la singularidad y especialización comercial. Esta estrategia debe enfocarse hacia la cohesión social, la conciliación de la pluralidad de voces y necesidades que se concitan en Málaga, y para fijar una línea de trabajo cooperativo entre los agentes sociales, económicos y culturales.

Algunos de los aspectos por los que vehicular esta estrategia podrían pasar por estudiar los efectos del turismo en los distritos y barrios de la ciudad, controlar de forma efectiva las viviendas de uso turístico, la contaminación acústica, trabajar la diversidad de los distritos y huir de la especialización funcional del territorio, evaluar las necesidades de cada uno de los distritos y poner en marcha planes de cualificación y dotación de los barrios, potenciar la heterogeneidad de la oferta de servicios y la identidad cultural y comercial de los barrios como espacios de atracción particular dentro de la ciudad. Así como priorizar la captación de aquellos segmentos de turismo que aportan valor social, medioambiental y económico, ya que son el verdadero turismo de calidad. Entre estos segmentos, el turismo interno es probablemente uno de los más sostenibles que puede tener Málaga.

Lo acertado tiene que ser esponjar los atractivos turísticos aprovechando los iconos existentes y creando otros en los barrios, para dar oportunidades a todos los lugares de la ciudad de beneficiarse de la actividad turística.

En la estrategia de desarrollo turístico detectamos un aspecto que debe ser tenido en cuenta de forma central y prioritaria: el retorno distribuido de los efectos positivos del turismo, para que los beneficios que reporta no se concentren exclusivamente en determinados agentes y zonas, sino que puedan extenderse por una multiplicidad de agentes y enclaves. En esa línea resulta clave el desarrollo de propuestas que permitan poner en valor y ofrecer, dentro de los distintos productos turísticos, un acercamiento, visita y disfrute de los barrios de la ciudad.

Como venimos exponiendo, en todos los distritos de Málaga contamos con determinadas zonas que cuentan con una riqueza potencial en términos patrimoniales, históricos y culturales que merecen un cuidado y una puesta en valor para poder mostrarla de forma orgullosa a nuestros visitantes.

En múltiples ciudades españolas y europeas se han puesto en marcha iniciativas orientadas a la puesta en valor de la historia, las tradiciones y la cultura de los barrios, mediante procesos participativos que permiten a los vecinos reconstruir un relato histórico sobre su propia identidad y sus rasgos singulares. Estas iniciativas se han traducido en intervenciones artísticas de distinto tipo (gigantografías y murales con personajes históricos de la zona, mapas con rutas diseñadas por los vecinos, materiales audiovisuales que reconstruyen la historia de los barrios o audioguías) que han permitido generar beneficios en una doble dirección: se incorpora a la oferta turística de la ciudad unas singulares rutas para conocer sus barrios y se mejoran determinadas zonas de los barrios generando fortaleciendo el orgullo y la identidad de sus vecinos y propiciando una distribución también de la actividad económica del turismo.



Para este cometido es clave integrar las actividades y las empresas turísticas en las políticas de desarrollo local y comunitario para incidir positivamente en la mejora de las condiciones de los barrios. Y, por supuesto, esta finalidad de la desconcentración de los flujos de turistas a los barrios debe planificarse de forma muy cuidadosa, para tener muy en cuenta la poca capacidad de carga de algunos puntos, ya que la promoción turística tiene que realizarse de acuerdo con las características y capacidades del territorio.

Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Málaga los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Área de Turismo a estudiar la creación de la marca 'Barrios de Málaga' para incorporar al Plan Estratégico de Turismo de Málaga 2021-2024 programas y actuaciones destinados a la mejora, embellecimiento y puesta en valor de los barrios de la ciudad, sumando a la oferta turística la posibilidad de conocer la historia y la singularidad de diversas zonas de nuestra ciudad.

2º.- Instar al Área de Turismo, en colaboración con la Universidad de Málaga, las asociaciones vecinales y el Foro de Turismo, a implementar un proceso participativo para el diseño de la estrategia de promoción de los barrios de la ciudad, planificando las distintas intervenciones urbanísticas, artísticas y culturales necesarias para la puesta en valor de las distintas zonas y el desarrollo de visitas y rutas turísticas.

3º.- Instar al Área de Turismo, en colaboración con la Facultad de Bellas Artes y la Escuela de Arte de San Telmo, y contando con la participación de las asociaciones vecinales, a diseñar un programa de actuaciones e intervenciones artísticas destinadas a embellecer y poner en valor distintas zonas de los barrios de Málaga, recogiendo aspectos singulares de sus tradiciones, historia y cultura."

*Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formuló por el Grupo Municipal Popular, **enmiendas de modificación a todos los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos propuestos en la Moción, con las enmiendas incorporadas, en los términos que seguidamente se transcriben:

ACUERDOS

1º.- Solicitar al Área de Turismo a continuar realizando y creando diversificación de la oferta turística existente en los barrios de Málaga, a través de la creación de los segmentos turísticos referidos en el futuro Plan Estratégico de Turismo de Málaga 2021-2024, incluyendo iniciativas destinadas a la puesta en valor de los barrios de la ciudad, sumando a



la oferta turística la posibilidad de conocer la historia y la singularidad de diversas zonas de nuestra ciudad mediante productos y rutas transversales.

2º.- Seguir trabajando desde el Área de Turismo, en el proceso de colaboración participativa, contando con las asociaciones vecinales, para el inventario de ideas y recursos turísticos para la ciudad, y evaluación de la potencialidad turística de dichos recursos hacia su inclusión dentro de las mencionadas rutas y productos por todos los barrios de la ciudad, planificando la puesta en valor de las distintas zonas y el desarrollo de visitas y rutas turísticas.

3º.- Instar al Área de Turismo para que en colaboración con el Área de Cultura y otras instituciones, como la Facultad de Bellas Artes y el Instituto San Telmo, estudie el diseño de un programa de actuaciones e intervenciones artísticas destinadas a embellecer y poner en valor distintas zonas de los barrios de Málaga, recogiendo aspectos singulares de sus tradiciones, historia y cultura.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D^a. ROSA DEL MAR RODRÍGUEZ VELA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE REANUDAR LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS)

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=890.0&endsAt=891.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 21 de Enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:



“MOCIÓN que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a la necesidad reanudar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo que nos ocupa en esta moción es un tema de suma importancia y no es otro que la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, estrategia que conocemos como ERACIS y que nació en 2017, como continuación al programa de ZONAS que, durante más de 12 años, desarrollaba la Junta de Andalucía en las barriadas más desfavorecidas de Andalucía, en colaboración con asociaciones y entidades sociales.

Al amparo de la ERACIS (Estrategias Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas), se enmarca el desarrollo de la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como la actuación sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueve la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión

La estrategia pone en marcha una nueva forma de intervención guiada por el enfoque integral y comunitario, desarrollando los objetivos y principios de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, confiando en el efecto transformador de la acción conjunta y la capacidad de intervención de un numeroso conjunto de personas cualificadas que van a actuar en zonas desfavorecidas con esta orientación.

El objetivo de este programa es establecer los mecanismos que permitan acceder a las personas residentes en zonas desfavorecidas a los distintos Sistemas de Protección Social, especialmente a los de empleo, salud, vivienda y educación así como a otros servicios públicos, son pilares fundamentales de ERACIS la promoción del bienestar social y el desarrollo comunitario y ayudar a las personas que residen en zonas vulnerables a formarse y entrenar habilidades que les servirán para el ámbito laboral y para la vida en general

La Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía se estructura en 4 ejes, 55 objetivos específicos y 64 medidas.

- 1. Eje desarrollo económico*
- 2. Eje políticas públicas para la cohesión social*
- 3. Eje mejora del hábitat y de la convivencia*
- 4. Eje innovación y desarrollo en la intervención social comunitaria y en el trabajo en red colaborativo*

Las previsiones alcanzan hasta el año 2.022 en su enfoque operativo.

Los recursos financieros específicos de esta Estrategia proceden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y del Programa Operativo FSE Andalucía 2.014-2.020, del



proyecto denominado “Diseño y ejecución de Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de Exclusión Social”.

Por todo ello la Junta de Andalucía ha legislado a través de BOJA la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Y la Orden de 7 de junio de 2018, por la que se modifica la Orden de 3 de mayo de 2018.

El 1 de marzo de 2019 se incorporaron 63 Profesionales (43 Trabajadores/as Sociales y 20 Educadores/as Sociales) adscritos a las Zonas ubicados físicamente en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de los Distritos Centro, Bailén, Palma-Palmilla, Campanillas-Puerto de la Torre y Carretera de Cádiz-Huelin y dos en coordinación del Programa en el Área de Derechos Sociales

En Málaga capital existe un solo Plan Local de Intervención dividido en 6 zonas:

- 1. Campanillas-Los Asperones-Castañetas*
- 2. Dos Hermanas-Nuevo San Andrés-El Torcal*
- 3. La Corta*
- 4. Málaga Centro Cruz Verde Lagunillas*
- 5. Málaga Centro-Trinidad-Perchel*
- 6. Palma-Palmilla*

El periodo de ejecución en el Ayuntamiento de Málaga es efectivo desde el 1 marzo 2.019 a 31 agosto de 2022.

La herramienta fundamental es iniciar y trabajar con las personas por medio de un Itinerario de inserción laboral, que es reforzado con la cooperación de entidades sociales que por medio de concurrencia competitiva han accedido a una subvención para la ejecución de esas acciones, itinerarios que forman parte de las intervenciones en estas 6 zonas sobre 14 barrios de la capital y dan una oportunidad a más de 106.000 personas de contemplar otra alternativa que no sea la exclusión social.

Esta actividad de cooperación y trabajo en red entre entidades y Ayuntamiento de Málaga (Servicios Sociales comunitarios) se ha visto interrumpida a 31 de diciembre ya que muchos de las entidades sociales han finalizado el periodo de ejecución de la subvención solicitada.

Son más de 100.000 personas ahora se ven abandonadas por la administración, abandonadas además en una situación de pandemia que lejos de parecer finalizar se recrudece y nos va introduciendo en una tercera ola, hecho que va a recrudecer las circunstancias de esta población especialmente vulnerable.

Esta brusca interrupción se ha producido porque el gobierno de la Junta de Andalucía no ha publicado la nueva convocatoria de estas estrategias locales de carácter bianual con lo que se quedan sin financiación y por tanto decenas de proyectos de inserción están en peligro de desaparición.

Estos proyectos son los que la estrategia ERACIS destina a cada entidad social para trabajar en las seis zonas de nuestra ciudad, proyectos de inserción que desarrollan



diferentes entidades de reconocido prestigio y labor contrastada en Málaga como Prodiversa, ASIT · Centro Aquiles de Empleo, Asociación Vive, Arrabal, Málaga acoge, Incide, Inpavi, Asociación Marroquí para la Integración, Animación Malacitana, entre otras, que han finalizado a 31 de diciembre o finalizan en los primeros meses de este año. Destacando, además, la enorme apuesta de trabajo por parte de las entidades que las ha llevado incluso a ejecutar las acciones, sin haber recibido porcentaje de pago de la subvención adjudicada, poniendo recursos propios para que las personas de zonas desfavorecidas pudieran acceder a los servicios idóneos a su itinerario.

Como Ayuntamiento no podemos permitir que esta Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social que surgió en el año 2017 como una herramienta para trabajar por la inclusión y la inserción laboral en zonas de Málaga especialmente deprimidas caiga en el olvido e interrumpa un trabajo de varios años dejando en la estacada a nuestros vecinos y vecinas más necesitados de esa labor para lograr la normalización de sus vidas.

Por lo anterior exigimos que se ponga fin a los retrasos en los pagos a las entidades sociales que conforman esta estrategia de integración, por un lado, y por otro que se publique la convocatoria bianual de 2021-2022.

ACUERDOS:

UNO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar la convocatoria bianual de Subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía 2021-2022 a la mayor brevedad.

DOS.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que la ejecución se contemple desde el 01/01/2021 con la finalidad de propiciar la no interrupción del servicio prestado en el apoyo a las personas por parte de las entidades.

TRES.- Reconocer el enorme valor del trabajo realizado por las entidades anteriormente mencionadas al albur de esta estrategia.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

Primero.- *El Excmo. Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar la convocatoria bianual de Subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía 2021-2022 a la mayor brevedad.*

Segundo.- *Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que la ejecución se contemple desde el 01/01/2021 con la finalidad de propiciar la no interrupción del servicio prestado en el apoyo a las personas por parte de las entidades.*



Tercero.- Reconocer el enorme valor del trabajo realizado por las entidades anteriormente mencionadas al albur de esta estrategia.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejil no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. PABLO ORELLANA SMITH, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA A LA DIVERSIFICACIÓN DEL DEPORTE EN MÁLAGA MEDIANTE EL APOYO A EQUIPOS DE DEPORTES EMERGENTES

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=891.0&endsAt=892.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 21 de Enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO RELATIVA A LA DIVERSIFICACIÓN DEL DEPORTE EN MÁLAGA MEDIANTE EL APOYO A EQUIPOS DE DEPORTES EMERGENTES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Deportes Emergentes” hace referencia a aquellas modalidades deportivas que, a pesar de no contar con el apoyo del Ayuntamiento de Málaga ni el seguimiento diario de los medios de comunicación, van cosechando éxitos deportivos y se van abriendo camino a lo largo de los últimos años gracias a deportistas, técnicos, árbitros o seguidores que conforman la base social de aficionados.

Este constante crecimiento de los “deportes emergentes” se debe en parte a los periodistas que los cubren, y a los clubes que están integrados por personas que aman y lo dan todo por el deporte. Pero los principales responsables son los atletas, cuyo interés, esfuerzo y dedicación ayudan a llevar el deporte cada vez más lejos.



Béisbol, Fútbol Americano, Hockey o Rugby son algunos de los deportes más practicados en el mundo. Cada año sus competiciones mueven miles de millones de euros, y las hazañas de sus atletas inspiran a innumerables personas en todo el planeta. Y a pesar de todo, en España se los sigue tratando como deportes minoritarios.

Béisbol, con 60 millones de practicantes, es un deporte muy popular en ciertas zonas del mundo. Con gran arraigo en Estados Unidos, en países del caribe, Centroamérica y Sudamérica y también en lugares como Japón, donde su liga es una de las más potentes del mundo.

El equipo de béisbol pionero en nuestra ciudad son Los Tiburones de Málaga, fundado en 1983, y uno de los más longevos en Andalucía. Han participado en ligas nacionales y andaluzas. En los últimos cinco años han sido varias veces campeones de Andalucía, también han sido subcampeones de España. Ahora mismo son 30 jugadores absolutos y tienen más de 50 niños entre varias categorías de 10 a 17 años.

El Fútbol americano se juega en más de 60 países como Estados Unidos, México, Canadá. Este deporte ha vivido un importante impulso durante la última década en España, aumentando en casi un 50% el número de jugadores federados. En agosto de 2018, por ejemplo, se jugó en Las Rozas la primera edición del International Madrid Open de fútbol americano, donde la selección española derrotó a Rusia por 27-0 (su primera victoria).

En Málaga contamos con los Malaga Corsairs, un equipo de fútbol americano que este año cumple cinco años y cuenta con unas 80 personas entre el Masculino, Masculino Jr, Femenino y Cadete Mixto. Comenzaron en las pistas de cemento del parque de Huelin con un grupo de chicos y hoy en día son el club con más fichas de Segunda división nacional y único equipo andaluz actualmente con un equipo femenino en liga nacional. Sus logros deportivos les han llevado a ser Campeones Junior 2017-18, Subcampeones Junior 2018-19, Semifinalistas Sr 2017-18 y 2019-20.

Hockey, con 3 millones de practicantes, cuenta con distintas modalidades como hierba, pista, sobre patines o sobre hielo el hockey es un deporte muy divertido y muy popular en todo el mundo. Con arraigo en Bajos y Bélgica, norte de Europa, Canadá y Estados Unidos. La selección española ha destacado por encima del resto en hockey patines, donde se ha proclamado hasta 17 veces campeona tanto del mundo como de Europa.

En Málaga tenemos al Club Deportivo Malaga91 un equipo de hockey hierba y hockey sala de 30 años de historia que cuenta con jugadoras y jugadores, entrenadoras y entrenadores y árbitras y árbitros malagueños internacionales de mucho peso. Referente club andaluz y consolidación Nacional en todas las competiciones. Es una de las mejores Escuelas de hockey de España a pesar de la carencia de ese campo de hockey de hierba artificial que les prometieron hace más de 14 años y aún no se ha construido en nuestra ciudad. En Torneo Internacional "Ciudad de Málaga" de hockey hierba han participado más de 300 clubes de Holanda, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Irlanda, Rusia...

La situación del deporte base y las instalaciones deportivas en Málaga, analizando su situación y funcionamiento, sus necesidades y urgencias y, sobre todo, tomando las medidas pertinentes para que de verdad podamos avanzar hacia una ciudad que presume de su deporte.

Examinando los escasos avances realizados en los últimos años, lo cierto es que la situación de la mayoría de los clubes de deportes emergentes se resume en una palabra:



precariedad. Estos equipos afrontan especiales dificultades acrecentadas por la crisis provocada por la pandemia y se ven obligados a elegir entre realizar ingentes gastos por su cuenta o abandonar su actividad por falta de instalaciones y apoyo institucional.

De hecho, lamentablemente, la ciudad ha perdido en los últimos años equipos de deportes emergentes al verse estos obligados a trasladarse a otros municipios donde si han contado con el apoyo consistorial.

Los clubes deportivos fomentan valores de compañerismo, cooperación, respeto y amistad que son claves para la educación como ciudadanos de nuestras niñas y niños. A su vez, las instalaciones deportivas públicas son lugares esenciales para la iniciación a la práctica deportiva y para fomentar actividades y un tipo de ocio saludable fundamental para evitar las dinámicas de sedentarismo, aislamiento y otros comportamientos negativos que lamentablemente son frecuentes entre nuestra juventud.

Con el objetivo de mejorar el deporte en y conseguir una ciudad referente en la diversidad de la práctica del deporte emprendiendo un impulso real tanto a la actividad de los clubes de deportes emergentes como a las instalaciones deportivas públicas destinadas a estos deportes en nuestra ciudad instamos a aprobar los siguientes

ACUERDOS:

Primero: *Instar al equipo de gobierno a otorgar este mismo año a los Tiburones de Málaga, Málaga Corsair y al Club Deportivo Malaga91 la concesión en de los terrenos donde deberán ir ubicados los futuros campos de béisbol, futbol americano y hockey.*

Segundo: *Instar al equipo de gobierno a licitar, a la mayor brevedad posible, los proyectos de obra de estos tres campos de béisbol, futbol americano y hockey teniendo en cuenta que deberán desarrollarse por fases y deberán cumplir con las necesidades específicas de cada uno de los deportes y de los equipos.*

Tercero: *Instar al equipo de gobierno a establecer un plan de inversión plurianual para ejecutar las fases de los proyectos de construcción de los campos en un plazo no superior a cuatro años, dotándolo con una partida económica suficiente en los presupuestos municipales de cada año.*

Cuarto: *Instar al equipo de gobierno a establecer una línea de subvenciones específica para equipos de deportes emergentes de la ciudad que les permita atenuar su situación de precariedad garantizando así la continuidad de su actividad en nuestra ciudad."*

*Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión se formularon por el Grupo Municipal Ciudadanos **enmiendas de modificación a los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de los Acuerdos, y de adición proponiendo un punto Quinto**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos propuestos en la Moción, con las enmiendas incorporadas, en los términos que seguidamente se transcriben:

ACUERDOS:

Primero.- *Instar al equipo de gobierno a destinar terrenos municipales para la construcción de una instalación polivalente que pueda acoger a varias disciplinas deportivas emergentes, que carecen de instalaciones propias hoy en día en la ciudad.*

Segundo.- *Instar al equipo de gobierno a poner en marcha, siempre que sea en colaboración con otras administraciones, una instalación polivalente que pueda acoger a varias disciplinas deportivas emergentes que carecen de instalaciones propias hoy en día en la ciudad.*

Tercero.- *Poner en marcha un plan plurianual de inversiones para la instalación polivalente que tiene proyectada el Área de Deporte para acoger a varias disciplinas deportivas que carecen de instalaciones propias hoy en día en la ciudad.*

Cuarto.- *Instar al Área de Deporte a que siga como cada año sacando las subvenciones, y las amplíe en la medida de lo posible por motivo del Covid19, para ayudar a los deportistas y clubes de la ciudad.*

Quinto.- *Instar al Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga a continuar e intensificar el diálogo con otras administraciones para buscar soluciones para el uso por parte de estos clubes de instalaciones en las que puedan desarrollar su disciplina deportiva.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejil no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 7.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA PUBLICIDAD POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE LA LEY DE EUTANASIA Y LA DECLARACIÓN DE VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=892.0&endsAt=893.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 21 de Enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:



“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la publicidad por parte del Ayuntamiento de Málaga de la Ley de Eutanasia y la Declaración de Voluntad Vital Anticipada.

El debate sobre la eutanasia, desde el punto de vista de la bioética como del derecho, lleva sucediendo en nuestro país y en los países de nuestro entorno durante las últimas décadas; debate que se da tanto en los ámbitos académicos como en la sociedad, y que se ha avivado periódicamente a raíz de casos personales que conmueven a la opinión pública.

Así, después de más de 35 años de intenso debate social y político sobre la vida, la muerte y el derecho de cada persona a poner fin a sufrimientos intolerables sin perspectiva de curación o mejoría, tras la gran labor en estos años de las organizaciones de la sociedad civil luchando por esta regulación, y luego de varios intentos fallidos, el año 2020 ha finalizado con la aprobación en el Congreso de los Diputados de la ley que regula la eutanasia.

La Ley de Eutanasia se ha sancionado con un amplio apoyo de la cámara y, según las últimas encuestas, viene respaldada por el 87% de la población española, como así lo expresa la última encuesta de Metroscopia de Abril de 2019.

Eutanasia significa etimológicamente «buena muerte», y se puede definir como el acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, producido por voluntad expresa de la propia persona, con objeto de evitar un sufrimiento insoportable, sin posibilidad de alivio y, que ésta, considere intolerable.

No debe confundirse con términos como Cuidados Paliativos que hace ya décadas están regulados e incluidos en la cartera de servicios del Sistema Público de Salud, y que son un enfoque de la medicina centrado en aliviar y acompañar a la persona enferma cuando no es posible su curación. Son, por tanto, complementarios a la eutanasia y no excluyentes. La persona puede hallarse en una situación de sufrimiento físico y/o psíquico que considera insoportable, y no estar en situación terminal.

La aprobación de esta ley despenaliza la ayuda a morir a personas enfermas cuando así lo soliciten, en determinadas situaciones y en determinados supuestos muy definidos, y sujetos a garantías que salvaguardan la absoluta libertad de la decisión descartando presión externa de cualquier índole; así mismo, regula las condiciones y procedimientos por los que se puede acceder a esta solicitud de ayuda a morir, y la incluye en la cartera común del Sistema Nacional de Salud.

El texto, por tanto, introduce en el ordenamiento jurídico un nuevo derecho individual: el derecho a la eutanasia, amparando así la autonomía y la libertad del paciente, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad jurídica y el respeto a la libertad de conciencia del personal sanitario llamado a colaborar en el acto de ayudar a morir.

Es, por tanto, un modelo de ley de supuestos, que para muchas organizaciones por el derecho a una muerte digna deja fuera muchas otras situaciones que no están contempladas en esta Ley. Estas mismas organizaciones, consideran que los mecanismos de verificación que establece la ley son demasiado complejos, y temen que puedan ser



utilizados para obstaculizar e interferir en la aplicación y el acceso al recién conquistado derecho. Confiamos en que los obstáculos que surjan se vayan subsanando.

El día de su aprobación en el Congreso, la sombra y el recuerdo de personas como José Luís Sampedro, María José Carrasco, Maribel Tellaetxe o el doctor Luis Montes (al que la Comunidad de Madrid acusó en 2005 de provocar la muerte de 73 pacientes terminales en el Hospital Severo Ochoa de Leganés, caso que como no podía ser de otra manera, los tribunales acabaron desestimando) estaban presentes en el hemiciclo, recordando que la ley llegaba tarde para muchos, pero que por fin llegaba.

Esta recién aprobada Ley sitúa a nuestro país en cuarto lugar, en Europa, en regular el derecho a una muerte digna, y podemos afirmar, que con este nuevo derecho civil la sociedad española es ahora más libre.

Tras su paso por el Senado y su aprobación definitiva, ya sólo cabe que las administraciones la desarrollen, y, asimismo, habiliten los mecanismos oportunos y necesarios para dar la máxima difusión a la precitada Ley de Regulación de la Eutanasia, promoviendo el conocimiento de este nuevo derecho y las condiciones y garantías de acceso a toda la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, por reconocer la implicación de numerosos ayuntamientos en la conquista del derecho a morir dignamente durante estos años, y porque es necesario el compromiso del Ayuntamiento, en tanto Administración más cercana y más capacitada para transmitir una pedagogía cívica que logre ensanchar el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas, durante, y al final de la vida, desde el Grupo Municipal Adelante Málaga, solicitamos los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga realice campañas informativas dirigidas a toda la ciudadanía malagueña, sobre el nuevo derecho a una muerte digna, contemplado en la Ley de Eutanasia, así como sobre la Declaración de Voluntad Vital Anticipada (o Testamento Vital, como comúnmente se le conoce) según la Ley 2/2010 de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Persona en el Proceso de la Muerte, desarrollada en Andalucía.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga organice charlas informativas y divulgativas sobre la Ley de Eutanasia, adaptadas al público al que va destinado, en los centros asistenciales, educativos y culturales dependientes de este Ayuntamiento. Para lo cual, la Asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD) está dispuesta a prestar su apoyo y colaboración, participando activamente en cuantos talleres y actos informativos organice el Ayuntamiento

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga elabore folletos informativos de los derechos y condiciones de acceso contemplados tanto en la Ley de Eutanasia, como en la antes citada Declaración de Voluntad Vital Anticipada, para los y las malagueñas que accedan a los servicios y dependencias municipales.”

*Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formularon por el Grupo Municipal Popular **enmiendas de sustitución de los acuerdos 1.-, 2.-, y 3.-, por dos puntos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos propuestos en la Moción, con las enmiendas incorporadas, en los términos que seguidamente se transcriben:

ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de sus medios de atención e información ciudadana, informará sobre los servicios y las normativas legales vigentes tanto a nivel autonómico como estatal, en torno a las cuestiones de una muerte digna, eutanasia o cuidados paliativos.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de los procedimientos legales establecidos, colaborará con las entidades y asociaciones especializadas en estas cuestiones en cualquier proyecto de información, formación, difusión o servicios.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejil no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 8.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA COTRONIC

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=893.0&endsAt=914.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 21 de Enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

***“MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa al apoyo a los trabajadores de la empresa Cotronic.*”**

Cotronic es una empresa proveedora de servicios de telecomunicaciones que cuenta con 14 delegaciones repartidas por el territorio nacional, dos de ellas en la provincia de



Málaga, y que cuenta con una plantilla de unos 800 empleados, de los que 120 operan en las dos delegaciones de Málaga.

Esta empresa formaba parte a finales de la década de los noventa del grupo Sintel. Este grupo fue malvendido por Telefónica y víctima de un proceso de descapitalización y especulación, que la condujo en el año 2000 a una suspensión de pagos. La caída de la empresa matriz, arrastró a sus filiales a la misma situación de suspensión de pagos.

La empresa pasó a ser gestionada por un administrador judicial, puesto al frente con la única finalidad de liquidarla. Fueron años muy difíciles para una plantilla que con enormes esfuerzos y sacrificios logró reflotar la empresa y convertirla en un referente en el sector de las telecomunicaciones.

Durante estos años la empresa ha pertenecido a diferentes sociedades, y en agosto de 2019 fue adquirida por el grupo ACS, presidido por Florentino Pérez.

ACS inaugura su aterrizaje en Cotrónic despidiendo en las delegaciones de Málaga a 12 empleados, algunos con más de 20 años de antigüedad en la empresa y próximos a cumplir los 60 años de edad, y otras más jóvenes pero con bastante antigüedad y compromiso con el reflote de la empresa en momentos muy difíciles.

Estos despidos se comunican sin la antelación debida, y se realizan sin contar con la representación sindical y sin ningún cauce de negociación que lleve a posibles acuerdos menos lesivos para los trabajadores. El resto de compañeros se solidarizan con los compañeros despedidos, sospechan de un ERE encubierto y comienza un conflicto laboral que llega hasta el momento actual.

Desde el primer momento, ACS ha incumplido de forma reiterada numerosos acuerdos del convenio colectivo, ha abusado de las externalizaciones de servicios a la vez que despedía empleados fijos, y ha negado información y negociación a los representantes de la plantilla.

La política laboral de ACS, y también de las anteriores sociedades, ha sido la de sustituir mano de obra con antigüedad por otra de menor coste, y la subcontratación de más del 50% de los servicios, a la vez que se despiden y se precarizan trabajadores.

Tras las movilizaciones de los trabajadores, se ha aumentado la presión y las prácticas de acoso sobre la plantilla, exigiendo producciones imposibles de alcanzar, realizando trabajos en condiciones pésimas, a la vez que continúan las sanciones y las amenazas de despidos.

La legislación laboral vigente se ha convertido en una fuente de conflictos laborales, al permitir a las empresas precarizar y despedir trabajadores sin causas objetivas, y permitir desvincularse de los convenios colectivos, incumpliendo así los derechos de los trabajadores.

Esta legislación laboral, está causando un empeoramiento de las condiciones laborales y de los servicios que se presta a los clientes, está generando, a su vez, un aumento del empobrecimiento de los trabajadores (trabajar y ser pobre se ha normalizado en nuestro país), y está mostrando un modelo empresarial y laboral económicamente ineficaz.

A pesar de ser una de las pocas empresas que aún persiste activa en el débil tejido industrial de Málaga, la política de adelgazamiento de la plantilla de Cotronic continúa. La empresa pretende que muchos de los trabajadores abandonen sus puestos de trabajo, o sean trasladados a otros puntos del estado.



Málaga no puede permitirse perder puestos de trabajo ni empresas en sectores relacionados con las nuevas tecnologías, incrementando el desierto empresarial de la ciudad y el monocultivo del turismo.

Desde el Grupo Municipal Adelante Málaga consideramos que los derechos de los trabajadores y la situación de las empresas, más si se trata de sectores estratégicos, deben ser una prioridad para la acción de todas las administraciones, también la municipal.

Por todo lo expuesto solicitamos los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su apoyo y solidaridad con la plantilla de Cotronic y sus reivindicaciones para el respeto y cumplimiento de derechos laborales.

2.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la empresa Cotronic a abrir un proceso de diálogo que permita atender las reivindicaciones de la plantilla, garantizar en todo momento el cumplimiento de sus derechos laborales y evitar la pérdida de puestos de trabajo.

3.-El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a reforzar, mediante un aumento de los recursos materiales y la contratación de personal, el servicio de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Málaga.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

Primero.- *El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su apoyo y solidaridad con la plantilla de Cotronic y sus reivindicaciones para el respeto y cumplimiento de derechos laborales.*

Segundo.- *El Ayuntamiento de Málaga insta a la empresa Cotronic a abrir un proceso de diálogo que permita atender las reivindicaciones de la plantilla, garantizar en todo momento el cumplimiento de sus derechos laborales y evitar la pérdida de puestos de trabajo.*

Tercero.- *El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a reforzar, mediante un aumento de los recursos materiales y la contratación de personal, el servicio de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Málaga.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejil no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo



texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

PUNTO Nº 9.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=914.0&endsAt=915.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, de fecha 18 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al mantenimiento y conservación del arbolado urbano en la ciudad de Málaga

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión y mantenimiento de nuestro arbolado urbano en la ciudad de Málaga está siendo muy cuestionado por los vecinos y vecinas de los barrios de nuestra ciudad. La falta de una planificación en cuanto al seguimiento de los mismos, hace que en una gran mayoría de ellos se encuentren en un estado de abandono.

Desde hace tiempo venimos recibiendo en el Grupo Municipal Socialista quejas de vecinos/as sobre el estado de dejadez en el que se encuentra el arbolado de sus calles y jardines. Árboles que se secan por falta de atención, caídas de ramas por una mala planificación de las podas, ramas entrando en las ventanas de las viviendas, plagas en mucho de nuestro arboles por una mala o nula aplicación de los tratamientos fitosanitarios, alcorques sin árboles porque éstos han sido eliminados por falta de mantenimiento, obras en la vía pública sin protección del arbolado existente en la zona, alcorques convertidos en escombreras y llenos de matojos, con sistemas de riego rotos y todo esto, cuando tenemos una empresa de conservación y mantenimiento con un coste millonario, con una nula ausencia de operarios del servicio de parques y jardines atendiendo las necesidades del mismo.

En cuanto al número de árboles por habitante, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que en las ciudades se alcance el estándar de al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, lo que arrojaría una ratio de 0,33 árboles. En nuestra ciudad según el OMAU contamos con un censo de 95.337 árboles, lo que arroja un valor del indicador de 0,16 árboles /habitante.



Si analizamos el número de árboles por áreas, se observa una ratio mucho más baja como, por ejemplo: en Centro (0,19), Pedrizas (0,13), Rosaleda (0,08), Prolongación (0,11), Litoral Oeste (0,12), Puerto de la Torre (0,15), siendo solamente Teatinos y Guadalhorce los que superan la ratio, con 0,39 y 0,97 respectivamente.

Durante más de trece años el grupo municipal Socialista ha sido muy insistente en la necesidad de medidas de protección del arbolado de nuestra ciudad, de las actuaciones que afectan a nuestro arbolado urbano en nuestros parques y jardines, vía pública como en nuestras zonas forestales. No cabe la menor duda que los árboles resultan absolutamente esenciales para la vida de nuestro planeta: purifican el ambiente al oxigenar el aire, proporcionan sombra, mejoran sectores erosionados, humedecen el ambiente, reducen el ruido, son capaces de temperar el lugar donde se encuentran, ya que provocan sensación de frescura y humedad, incluso detienen las heladas con su follaje; producen alimentos y múltiples recursos, además de ser el hogar de muchos pájaros.

Quedan recogidas las iniciativas de nuestro grupo en las actas de Pleno por destacar algunas: elaboración y aprobación de una Ordenanza del árbol; un Plan de gestión del arbolado; la aprobación de un Plan Director del arbolado urbano en la ciudad; el establecimiento de un calendario de podas informando a los vecinos; inspección por obras que afecten al arbolado; sustitución y plantación de arbolado que dan alergias en coordinación con la universidad; Plan de repoblación de los montes públicos del municipio de Málaga; la limpieza y retirada de residuos y escombros en el parque forestales ciudad de Málaga; la creación de un cinturón verde en nuestra ciudad; actuaciones de prevención por plagas en el arbolado de la ciudad, como la procesionaria; incremento de especies autóctonas de origen Mediterráneo; incremento de número de árboles por habitante; certificación forestal; implantación de la Carta de Servicios de Arbolado Urbano en Málaga; entre otras.

Seguimos insistiendo en la elaboración de una Ordenanza del Árbol para la ciudad de Málaga. Un instrumento válido, mediante el cual se establece las condiciones que garantizan la protección ambiental del arbolado urbano, y sirve, igualmente, de orientación y guía de los comportamientos sociales e individuales con respecto a dichas zonas. De este modo se preserva el equilibrio ecológico y la calidad de vida de la ciudadanía.

Lamentablemente, un año más, seguimos sin ver la luz a esta Ordenanza de protección del arbolado urbano como ya cuenta otras muchas ciudades de nuestro entorno desde hace años. Además de recordar que el Plan Director del arbolado de la ciudad de Málaga, prioriza contar con ésta ordenanza.

Hay que recordarle al equipo de gobierno del PP, sus compromisos con la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, de la Carta de Barcelona, y que está adherida desde hace tiempo la Ciudad de Málaga. En esta declaración se dice "El sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado". Uno de los compromisos más importantes que adquieren las ciudades adheridas a esta declaración es el establecimiento de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la Administración y Gobierno local que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol.

El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a la puesta en marcha de los compromisos contenidos en esta Declaración. Así como al cumplimiento del objetivo 15 de Desarrollo Sostenible "proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar



una ordenación sostenible de los bosques, luchas contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner el freno a la pérdida de la diversidad biológica”

Por ello, solicitamos a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana la adopción de los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a un mayor control del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad.

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a presentar a la mayor brevedad posible la Ordenanza municipal reguladora de la gestión y protección del arbolado urbano de la ciudad de Málaga.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a informar a los ciudadanos a través de la web de Parques y Jardines la programación de actuaciones a realizar durante el año en el arbolado de la ciudad, como podas, tratamientos fitosanitarios, y todos aquellos aspectos de la gestión que se hallan considerado necesarios.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la puesta en marcha de un Plan de Actuaciones de protección y Conservación del arbolado Singular de interés local que asegure su supervivencia y mantenga o mejore su valor patrimonial, cultural y social como valor añadido a la ciudad de Málaga. “

Se formularon enmiendas a los puntos de la presente moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma del Corral Parra del siguiente tenor literal:

“1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con el control del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad”;

“2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con la tramitación de la Ordenanza de la Infraestructura Verde y el Arbolado Urbano”;

“3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar realizando la información a los ciudadanos a través de la web de Parques y Jardines de la programación de actuaciones a realizar durante el año en el arbolado de la ciudad, como podas, tratamientos fitosanitarios, y todos aquellos aspectos de la gestión que se hayan considerado necesarios”;

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con especial seguimiento del arbolado singular de interés local que asegure su supervivencia y mantenga o mejore su valor patrimonial, cultural y social como valor añadido a la ciudad de Málaga”.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con el control del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad*



SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con la tramitación de la Ordenanza de la Infraestructura Verde y el Arbolado Urbano

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar realizando la información a los ciudadanos a través de la web de Parques y Jardines de la programación de actuaciones a realizar durante el año en el arbolado de la ciudad, como podas, tratamientos fitosanitarios, y todos aquellos aspectos de la gestión que se hayan considerado necesarios.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con especial seguimiento del arbolado singular de interés local que asegure su supervivencia y mantenga o mejore su valor patrimonial, cultural y social como valor añadido a la ciudad de Málaga.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 10.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MEJORA DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE FAVOREZCAN EL COMERCIO Y SUPERVIVENCIA DE LOS PUESTOS ARTESANOS DE LA EXPLANADA DE LA ESTACIÓN

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=915.0&endsAt=938.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, de fecha 18 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a las condiciones de limpieza, iluminación, señalización, seguridad, convivencia y mejora de las condiciones generales que favorezcan el comercio y supervivencia de los puestos artesanos de la Explanada de la Estación.

Los puestos de comerciantes artesanos, conocidos popularmente por “los puestos de los hippies”, iniciaron su andadura frente al edificio de Hacienda allá por 1979.



En esta céntrica ubicación, durante 22 años llegaron a consolidarse unos 20 puestos de venta fijos y desmontables a diario, los cuales representaban una imagen y un icono de la ciudad, permitía vivir de la producción artesanal a numerosas familias, y promovían el movimiento artesano en la ciudad.

La remodelación urbanística y de movilidad en la zona, acabó expulsando definitivamente a estos comerciantes artesanos en 2003, consolidando lo que parece que era una decisión ya tomada tiempo atrás.

En ese momento comienza un periplo de búsqueda de una nueva ubicación que sea adecuada desde el punto de vista comercial, de propuestas por parte de los comerciantes que son primero aceptadas por el ayuntamiento, y más tarde rechazadas con diversos argumentos no siempre transparentes.

La primera ubicación en la Calle Voluntariado Malagueño, en el lateral del centro Comercial Larios, significó casi un destierro. En esta ubicación impuesta, si no se aceptaba no se renovaban las licencias, como era previsible las ventas descendieron un 80%. A esta merma en las ventas había que añadir “una hipoteca” de 12.000-15.000 € que costaban las nuevas casetas prefabricadas que sustituían a los puestos desmontables.

Varios puestos cerraron, y aquellos que tenían personal contratado en la ubicación original, se vieron obligados a despedir.

Las continuas y evidentes denuncias de inviabilidad económica por parte de los comerciantes en esta ubicación, puso en marcha una búsqueda de nuevo espacio para los ya casi olvidados por los y las malagueñas “puestos de los hippies”.

Una vez más fueron desoídas y desatendidas las opciones de los comerciantes artesanos, y una vez más se optó por “el mal menor”. En 2012, los ya mermados puestos se trasladan a la Explanada de la Estación, frente a la estación María Zambrano.

La nueva ubicación se planteaba como un espacio ideal, visible y transitado. La realidad es que la ubicación, en apariencia idónea, constituye una isleta rodeada por coches, sin acceso peatonal, donde hay movimiento de personas en los alrededores, pero no es sitio de paso para casi nadie.

A esta mala ubicación hay que sumar la degradación del espacio por: las aceras levantadas por las raíces de los árboles; por la falta de higiene y limpieza en una zona dónde se convive con personas transeúntes que se refugian, hacen sus necesidades fisiológicas y usan la fuente para el aseo; y se convive con parásitos y roedores que acuden a ingerir los restos de alimentos que se dejan esparcidos por la zona, y que encuentran refugio en una especie de jardinera de madera deteriorada por el tiempo y por los roedores, y plena de basura acumulada.

Además de lo descrito, los puestos quedan semiocultos por la frondosidad de los árboles, cuyas ramas se fragmentan cuando hace aire, representando un peligro para puestos, comerciantes y posibles clientes, y están poco visibles por la mala iluminación nocturna.

A mediados de 2017 se acordó por unanimidad de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento que los responsables políticos se reunieran con los comerciantes artesanos para abordar la situación de precariedad, y para estudiar y consensuar con ellos una nueva ubicación que reuniera las condiciones adecuadas para garantizar la continuidad de los puestos.



Fruto de esos encuentros se pusieron sobre la mesa varias propuestas de ubicación; la propuesta de nueva ubicación en la Plaza de la Solidaridad fue inicialmente aceptada por el área de Vía Pública, que incluso procedió a las mediciones oportunas de puestos y espacio.

El Área de Comercio redactó un proyecto donde se planteaban una serie de propuestas de mejoras y cambios estéticos de los módulos prefabricados, que acompañaría la nueva ubicación.

Las reuniones se fueron dilatando y postergando por parte del Ayuntamiento, para desesperación de los artesanos. Finalmente se comunica a los artesanos y artesanas por parte de la Concejala responsable del distrito, que el ayuntamiento rompía el preacuerdo, y que incluso se estaba planteando separar los puestos y trasladarlos a los barrios, lo que significaba prescribir la muerte definitiva de los “puestos de los hippies” para pasar a ser un kiosco más de barrio.

Desde el área de Comercio, a su vez, se traslada a los comerciantes, que el Ayuntamiento no puede acometer de forma directa el coste de mejora de los módulos, en la medida que son propiedad de los comerciantes, y que se hará a través de una subvención nominativa que se incluirán en los próximos presupuestos de 2019. Curiosa paradoja, que la propiedad que se les obligó a asumir, se vuelva contra ellos y ellas.

Los próximos presupuestos coincidieron con año electoral, y los aprobó la nueva corporación ya muy avanzado 2019, y en ellos ya no había subvención nominativa. Ni propuesta de nueva ubicación ni subvención nominativa para mejoras en los módulos.

Y tras dos acuerdos de pleno por unanimidad, y más de dos años transcurridos, llegamos a 2021, y sería una buena noticia decir que estamos dónde lo dejamos, pero lo que no se soluciona se deteriora.

Durante este tiempo el goteo de artesanos y artesanas que han abandonado la actividad comercial en estos años es constante, preocupante y muy dolorosa. Los y las que resisten, en unas condiciones deplorables, no cuentan ni con un aseo al que acudir en las interminables jornadas laborales.

Estos artesanos y artesanas, algunos a las puertas de la jubilación, se sienten maltratados, engañadas, abandonados, desatendidas y descuidados por sus gobernantes, y esta situación les genera abatimiento e impotencia al haber sido testigos de un proceso lento y constante de decadencia y liquidación de lo que antaño representó una seña de identidad de la ciudad de Málaga, y una forma de vida que aman y defienden, en la que muchos y muchas han puesto sus energías, su conocimiento y han dejado su vida.

Desde el Grupo Municipal Adelante Málaga no podemos entender que este Ayuntamiento no haya atendido, y sobre todo no haya entendido lo que representan los artesanos y la artesanía para cualquier ciudad, máxime para una ciudad que vive del turismo y quiere y necesita ofrecer a sus visitantes cosas singulares.

En este mundo globalizado, lo artesanal está cobrando cada vez más valor. La sociedad en general y los turistas en particular, empiezan a cansarse de encontrar en cualquier parte del mundo lo mismo, los mismos souvenirs, las mismas tiendas de ropa, los mismos comercios de ocio, las mismas franquicias de restaurantes o cafeterías, etc.

Los consumidores actuales, más concienciados con el respeto a la naturaleza y a los derechos humanos, con el consumo y la producción sostenibles y responsables, reivindican



la artesanía como un valor sostenible, de exclusividad y autenticidad, y reconocen el mérito del tiempo, el trabajo y el cariño que hay detrás de cada producto.

Cuidemos y atendamos a nuestros artesanos, y favorezcamos las condiciones para que pueda ser una forma de vida digna y una fuente de autoempleo y de empleo en nuestra ciudad. Y sobre todo, cuidemos a aquellos que siempre han apostado, defendido y amado la actividad artesanal, hasta en las peores condiciones; tenemos una deuda con este colectivo.

Mientras se ofrecen alternativas sociales a las personas sin hogar que frecuentan la zona, interfiriendo en lo que debe ser un ambiente comercial, y se garantiza la seguridad y la convivencia en la zona por parte de los cuerpos de seguridad, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al ayuntamiento de Málaga a retomar el diálogo con los cada vez más escasos comerciantes artesanos de “los puestos de los hippies”, a fin de implementar medidas que impidan su extinción, y sobre todo, se explore conjuntamente una nueva ubicación que garantice de una vez por todas su futuro, sin perder su identidad primigenia.

2.- Instar al área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga a que realice limpieza diaria en la zona de la Explanada de la Estación dónde se encuentran ubicados actualmente los puestos de los comerciantes artesanos, así como en la zona ajardinada.

3.- Instar al Área de Medio ambiente del ayuntamiento de Málaga a mantener y podar los árboles que están ubicados en la Explanada de la estación, dónde se encuentran ubicados los puestos de los comerciantes artesanos, así como a tomar medidas que impidan que las raíces levanten el pavimento.

4.- Instar al Área de Medio ambiente del Ayuntamiento de Málaga a retirar de la calle Explanada de la Estación, la antigua jardinera de madera y actual papelera, fuente de acumulación de basuras y roedores.

5.- Instar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga a mejorar la iluminación en la zona de la Explanada de la Estación dónde están asentados los puestos de los artesanos, instalar iluminación en los módulos, y a colocar paneles de señalización que indiquen la ubicación de los puestos artesanos, mientras permanezcan en la ubicación actual”.

Se formularon diversas enmiendas a los diversos puntos de esta moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma del Corral Parra en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente tenor literal:

1.- Instar al Área de Comercio, Gestión de la vía pública y Fomento de la Actividad Empresarial a retomar el diálogo con los cada vez más escasos comerciantes artesanos de “los puestos de los hippies”, a fin de implementar medidas que impidan su extinción, y sobre todo, se explore conjuntamente una nueva ubicación que garantice de una vez por todas su futuro, sin perder su identidad primigenia.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar la limpieza diaria en la zona de la Explanada de la Estación dónde se encuentran ubicados actualmente los puestos de los comerciantes artesanos, así como a continuar con las labores de limpieza tres veces a la semana de la zona ajardinada.

3.- Instar al Área de Medio ambiente del ayuntamiento de Málaga a continuar con las labores de mantenimiento y poda de los árboles que están ubicados en la Explanada de la



Estación, dónde se encuentran ubicados los puestos de los comerciantes artesanos, debiendo valorarse por la sección de conservación viaria del Área de Urbanismo, posibles actuaciones para solucionar los daños al pavimento.

4.- Instar al Área de Medio ambiente del Ayuntamiento de Málaga a trasladar al Área de Comercio y al Distrito, la conveniencia de realizar una consulta entre vecinos y comerciantes sobre la permanencia o retirada de la calle Explanada de la Estación de las antiguas jardineras de madera para resolver los problemas de acumulación de basuras y roedores.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN

Puntos: 1º; 2º; 3º; 4º: *La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.*

Punto 5º: *La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.*

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al Área de Comercio, Gestión de la vía pública y Fomento de la Actividad Empresarial a retomar el diálogo con los cada vez más escasos comerciantes artesanos de “los puestos de los hippies”, a fin de implementar medidas que impidan su extinción, y sobre todo, se explore conjuntamente una nueva ubicación que garantice de una vez por todas su futuro, sin perder su identidad primigenia.*

SEGUNDO.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar limpieza diaria en la zona de la Explanada de la Estación dónde se encuentran ubicados actualmente los puestos de los comerciantes artesanos, así como a continuar con las labores de limpieza tres veces a la semana de la zona ajardinada.*

TERCERO.- *Instar al Área de Medio ambiente del Ayuntamiento de Málaga a continuar con las labores de mantenimiento y poda de los árboles que están ubicados en la Explanada de la Estación, dónde se encuentran ubicados los puestos de los comerciantes artesanos, debiendo valorarse por la sección de conservación viaria del Área de Urbanismo, posibles actuaciones para solucionar los daños al pavimento.*

CUARTO.- *Instar al Área de Medio ambiente del Ayuntamiento de Málaga a trasladar al Área de Comercio y al Distrito, la conveniencia de realizar una consulta entre vecinos y comerciantes sobre la permanencia o retirada de la calle Explanada de la Estación de las antiguas jardineras de madera para resolver los problemas de acumulación de basuras y roedores.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la



Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

PUNTO Nº 11.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SALVADOR TRUJILLO CALDERÓN, SOBRE LA MEJORA Y REURBANIZACIÓN EN EL CAMINO DE COÍN A SU PASO POR CHURRIANA HASTA ALHAURÍN DE LA TORRE

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=938.0&endsAt=939.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, de fecha 18 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 2- Se dio cuenta de Moción del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Salvador Trujillo Calderón, presentada el 11 de enero de 2021, sobre la mejora y reurbanización en el Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre, que esencialmente es como sigue:

“El tramo de aproximadamente un kilómetro y ochocientos metros que hay entre la rotonda del Albaricocal y la entrada a Alhaurín de la Torre, en Camino de Coín, límite natural por el oeste del municipio de Málaga, está en un estado muy deteriorado debido fundamentalmente al olvido por parte de la administración competente, La Junta de Andalucía.

En una primera zona, hasta aproximadamente la entrada al Albaricocal, cerca del asador Viñolo, se acumulan unas grandes bolsas de agua cuando llueve y un constante arrolladero, o bajante de piedras, como consecuencia de la inexistencia de arcnos o sumideros de pluviales. En una segunda zona, el aglomerado de la carretera está en tal mal estado que las raíces de los pinos cercanos invaden la carretera y producen grandes socavones e irregularidades en el pavimento. Precisamente, en ésta zona del Retiro, es donde está ubicada la sede española de la empresa Bestseller, la multinacional de moda danesa, propietaria de marcas como Vero moda o Jack and Jones y que cuenta con más de 100 trabajadores que a diario sufren las malas condiciones de la carretera. Unos de los motivos que dicha multinacional evaluó para ubicar aquí su sede fue que “la empresa no quería un polígono empresarial. Les gusta estar en sitios tranquilos, agradables y bien comunicados para sus empleados” según las propias palabras de su gerente.

Se ha detectado un gran incremento de accidentes como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto. Sin ir más lejos, la semana pasada se produjeron varias incidencias motivadas por uno de estos socavones, precisamente.



En contraposición a este tramo de la Carretera de Coín, vemos como desde la citada rotonda hasta la A7, la antigua N340, la Junta de Andalucía, en su momento y siendo alcalde de ésta ciudad D. Pedro Aparicio, realizó y desdobló un camino de un solo vial en ocho viales (dos en cada sentido y otros dos viales de carreteras de servicios o secundarias), haciendo una travesía que a día de hoy ha solucionado todos los problemas que daban los accesos a Churriana desde la A7.

En su momento, cuando se construyó este camino de Coín, sólo transitaban carros y pequeños vehículos, pero actualmente es una carretera que soporta un tráfico muy intenso en ambas direcciones y que todos los días presenta colas kilométricas fundamentalmente a primera hora de la mañana y por la tarde coincidiendo con las salidas del trabajo.

Estas inmensas colas son soportadas tanto por ciudadanos de Málaga como por ciudadanos de Alhaurín de la Torre. Los vecinos de las barriadas de Monsalvez y la Sierra de Churriana ven como es imposible acceder a la rotonda del Albaricocal para dirigirse al casco histórico de Churriana, hacia la antigua N340, y los que vienen de las nuevas urbanizaciones de Pinares del Retiro y aledañas tardan media hora en hacer estos mil setecientos metros.

A todo lo anterior hay que añadir y hacer mención especial por su inseguridad, que éste camino de Coín es muy transitado por ciclistas y caminantes que hacen rutas por la naturaleza en estos montes tan bonitos y espectaculares, teniendo que transitar por la misma carretera ya que no existen arceles ni carriles bici con el peligro de alcance por parte de los vehículos a motor que circulan por dicho Camino de Coín. Es por ello que sería necesario una reurbanización de este entorno, con sus aceras e, incluso, estudiar la posibilidad de ampliar algunas zonas de dos carriles.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal socialista solicita la aprobación al Ayuntamiento en pleno del siguiente

ACUERDO:

Único: *Instar a la Junta de Andalucía a que, de forma urgente, y ante el grave deterioro de la vía, redacte el proyecto de mejora y reurbanización del Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre."*

A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta. En el transcurso del debate el Sr. López Maldonado realizó una enmienda al acuerdo propuesto que, aceptada por el Grupo proponente, quedó redactado finalmente como sigue:

“Único: *Instar a la Junta de Andalucía a que redacte el proyecto de mejora y reurbanización del Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre, y que proceda a dar los pasos necesarios para el traslado a la responsabilidad municipal de este tramo de la vía.”*

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (15), propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Único: *Instar a la Junta de Andalucía a que redacte el proyecto de mejora y reurbanización del Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre, y que proceda a dar los pasos necesarios para el traslado a la responsabilidad municipal de este tramo de la vía.”*



VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 12.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL REFUERZO DEL SERVICIO DE BOMBEROS

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=939.0&endsAt=966.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, de fecha 18 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 5- Se dio cuenta de Moción del portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 11 de enero de 2021, relativa al refuerzo del servicio de Bomberos, que esencialmente es como sigue, con la corrección realizada en el transcurso de la sesión en cuanto a la numeración de los acuerdos a adoptar:

“El Real Cuerpo de Bomberos de Málaga mantienen desde 2017 una huelga para denunciar la falta de infraestructuras, material y personal que padece este servicio tan necesario, sin que el equipo de gobierno haya atendido hasta la fecha sus propuestas ni haya intentado de forma decidida buscar una solución satisfactoria.

Van cuatro años de huelga y sigue el caos, la desorganización, la falta de efectivos, el envejecimiento de la plantilla y los camiones y parques obsoletos y sin el mantenimiento adecuado. Y en los últimos meses se sigue ahondando en la pésima gestión y, tras la destitución de quienes ocupaban los cargos de Inspector Jefe y Subinspector del Servicio, se ha designado a un Director General de Emergencias, con una clara falta de transparencia por parte del equipo de gobierno, sin que hayan trascendido públicamente cuáles son las funciones que tiene encomendadas ni su sueldo.

Asimismo, la falta de equipamiento del parque móvil es notoria, sigue sin realizarse el mantenimiento periódico necesario de los vehículos y las reparaciones que se ejecutan se llevan a cabo tarde y con cuentagotas, aduciendo falta de presupuesto. Y no se realiza la necesaria recuperación de los fondos UNESPA, procedentes de las aseguradoras, que deberían tener un carácter finalista exclusivo para el cuerpo de bomberos, pero que son desviados a la caja única municipal desde 2012. A pesar de que en relación con estos fondos, que en la actualidad representan casi dos millones de euros, una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la 1483/2020 de 11 de noviembre de 2020, ha obligado al Ayuntamiento de Gijón a invertir en el servicio de bomberos las contribuciones especiales de



UNESPA, aduciendo que las cantidades ingresadas por el concepto de contribuciones especiales sea "exclusiva, íntegra e ineludiblemente para inversiones reales, correspondientes al establecimiento o ampliación del servicio público".

Otro apartado polémico son las obras de reforma del parque central de bomberos de Martiricos, una actuación respecto a la que demandamos transparencia y explicaciones claras acerca de las distintas modificaciones presupuestarias realizadas y que han provocado un claro aumento del presupuesto inicial, cifrado en 1,5 millones, mediante un proceso de concesión de obra pública salpicado de dudas.

La escuela de seguridad pública es otro aspecto que requiere una mayor inversión y profesionalización, mediante una gestión transparente, principalmente en aspectos clave como qué cursos se imparten o cómo se selecciona al personal docente. A la vez que la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga (ESPAM) tiene la responsabilidad de la formación en el área de seguridad, pero la formación para los bomberos es inexistente y se externaliza a una empresa privada por sumas económicas cercanas a los 200.000 euros en las dos últimas ediciones.

La falta de transparencia también abarca a los procesos de selección del profesorado de bomberos de la academia y a cuál es la partida presupuestaria exacta que se dedica a este cometido. Asimismo, tampoco se ha realizado en 2020 la formación obligatoria contemplada en el acuerdo del convenio colectivo.

La opacidad y el caos alcanza también a la organización y estructura del servicio, generando gran confusión en relación a cuál es el actual organigrama del servicio de bomberos, con incógnitas en relación con cuáles son las funciones del Inspector ex jefe del Servicio, y del Subinspector, dentro del nuevo organigrama, además de sobre los nuevos cargos de jefatura en Bomberos y el correspondiente proceso de selección y la dotación presupuestaria dedicada o las funciones del director de Emergencias y emolumentos públicos.

Esta nefasta gestión compromete la prestación de forma satisfactoria de un servicio esencial como el de bomberos en los próximos años, junto a los recortes presupuestarios y el déficit acuciante de medios humanos y materiales. La plantilla actual está en 235 efectivos, cuando en 2016 era de 320 bomberos y en el presente 2021 hay previstas 32 jubilaciones, que no serán reemplazadas aunque entren los 27 agentes de nuevo ingreso en junio. Y el ritmo de jubilaciones seguirá alto durante 2022 y 2023, por lo que la única forma de reactivar y poder garantizar la seguridad de la ciudadanía malagueña es a través de convocatorias de ofertas de empleo público que contemplen plazas de nueva creación. Todo ello, a pesar de que el alcalde recogía en su programa electoral 120 nuevas plazas en 4 años, pero vamos a cumplir dos años y aquella promesa se ha convertido en un nuevo incumplimiento.

También es necesaria la reactivación de Unidad Médica de Salvamento e Intervención (UMSI), con la convocatoria en oferta de empleo público de cinco médicos y 5 Diplomados Universitarios en Enfermería (DUE). Y de renovación de su flota de vehículos y herramientas, que están obsoletas. Sin grupo de rescate, sin zodiac, neoprenos, EPI específicos para inundaciones y, ni siquiera, un impermeable, a pesar de que en junio de 2020 se tomó medidas a los bomberos para suministrárselos.

Otro elemento destacado es la inexistencia de un procedimiento protocolizado para la localización y activación del personal de bomberos fuera de servicio en caso de alertas por lluvias, vientos fuertes, incendios forestales, la necesidad de refuerzo de las guardias o la activación de los planes de emergencia municipales.



La pandemia del Covid-19 también ha revelado las deficiencias en cuanto a prevención de riesgos laborales y se han disparado los casos de contagios entre el personal de bomberos. Tras la configuración inicial de grupos cerrados, los denominados 'grupos burbuja', para limitar los contactos entre efectivos y minimizar el riesgo de extensión de contagios, en la actualidad se están produciendo traslados entre parques y una configuración de grupos que no respeta estos criterios, a la vez que no se establece el periodo recomendado por las autoridades sanitarias de, al menos, diez días de aislamiento domiciliario para personas que estén bajo sospecha de contagio por haber tenido contacto directo con alguna persona contagiada, incluso aunque hayan dado negativo en un primer test diagnóstico.

La mala gestión tiene otro sobrecoste derivado de la defensa legal en el proceso denuncias y apelaciones que ha pagado el ayuntamiento en relación con las denuncias interpuestas por opositores de la promoción del 2015. El Ayuntamiento ha perdido y ha tenido que asumir en la plantilla por sentencia a siete de esos aspirantes de esa promoción que han ganado la denuncia interpuesta

Y el suma y sigue de deficiencias y negligencias podría continuar, en un contexto que deja claro que el conflicto en relación al servicio de bomberos está enquistado por la falta de interés e implicación del gobierno, por lo que se pone en riesgo la integridad de la plantilla y de los vecinos y vecinas de Málaga.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Compromiso de que el Área de Seguridad incluya en los presupuestos para 2021 un plan de inversiones para la mejora de la adecuación y el aumento de la dotación material de los parques de bomberos y el parque móvil para extinción de incendios.

2º. Realización de un informe detallado de las sumas económicas, los procedimientos administrativos y la justificación de los sobrecostes en la reforma del parque de bomberos de Martiricos.

3º. Compromiso de activar los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para convocar y cubrir un total de, al menos, 120 nuevas plazas de nueva creación durante el presente mandato municipal.

4º. Agilizar la tramitación del proceso de cobertura de la tasa de reposición pendiente para que pueda hacerse efectiva en el menor tiempo posible.

5º. Aumentar las acciones en materia de prevención y recuperar los programas esenciales para mejorar la seguridad, como la formación a las asociaciones vecinales o la divulgación de conocimientos en primeros auxilios.

6º Compromiso de dedicar los fondos UNESPA de forma finalista para la mejora de la dotación del servicio de bomberos.

7º. Dar publicidad de manera clara y detallada del actual organigrama de Cuerpo de Bomberos, justificando las funciones y tareas del personal directivo, los procesos de selección y designación y la dotación presupuestaria consignada para cada uno de ellos.

8º. Reactivar la UMSI mediante la dotación de los vehículos y el material específico necesario y la convocatoria de cinco plazas de empleo público para médicos y cinco para DUE.



9º. *Garantizar la implantación inmediata de un protocolo de localización y activación del personal fuera de servicio ante situaciones de emergencia.*

10º. *Reforzar las medidas de prevención de contagios frente al Covid-19 entre la plantilla de bomberos, con la implantación estricta de dinámicas preventivas como los ‘grupos burbuja’ o la aplicación del protocolo de aislamiento domiciliario de diez días para aquellos efectivos que hayan estado en contacto directo con personas contagiadas, aunque hayan dado negativo en una primera prueba diagnóstica.*

11º. *Elevar la catalogación del parque de bomberos de Teatinos a la de Parque Principal, para que se sume la presencia de una segunda unidad de actuación operativa, al tratarse de una zona con similares características de densidad de construcción, población y número de incidencias que el distrito de Carretera de Cádiz.*

12º. *Intensificar el diálogo con todos los representantes laborales de la plantilla de bomberos para abordar las reivindicaciones pendientes en relación con el servicio y solucionar el conflicto vigente en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.”*

A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta. En el transcurso del debate, las enmiendas presentadas por el Sr. de Barrionuevo Gener a los acuerdos 6º y 9º fueron aceptadas por el Proponente de la iniciativa, quedando los mismos redactados como sigue:

“6º. Compromiso de garantizar un mínimo presupuestario anual para Bomberos equivalente al correspondiente de los fondos UNESPA para equipamiento, vehículos, mejora y mantenimiento del Servicio.

9º. El mejorar el protocolo ya existente de localización y activación del personal fuera de servicio ante situaciones de emergencia.”

Finalmente el Sr. de López Maldonado solicitó votación separada de los acuerdos propuestos.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión; por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (14) respecto a los **acuerdos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º y 12º;** y con el voto en contra del Concejal no Adscrito (1) del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (5), y con el voto a favor del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), tras una nueva votación en el mismo sentido y contando con el voto del calidad del Sr. Presidente respecto a los **acuerdos 2º, 7º, 8º, 10º y 11º** -por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria de estos últimos-; **propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:**

1º. Compromiso de que el Área de Seguridad incluya en los presupuestos para 2021 un plan de inversiones para la mejora de la adecuación y el aumento de la dotación material de los parques de bomberos y el parque móvil para extinción de incendios.

2º. Compromiso de activar los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para convocar y cubrir un total de, al menos, 120 nuevas plazas de nueva creación durante el presente mandato municipal.



3º. Agilizar la tramitación del proceso de cobertura de la tasa de reposición pendiente para que pueda hacerse efectiva en el menor tiempo posible.

4º. Aumentar las acciones en materia de prevención y recuperar los programas esenciales para mejorar la seguridad, como la formación a las asociaciones vecinales o la divulgación de conocimientos en primeros auxilios.

5º. Compromiso de garantizar un mínimo presupuestario anual para Bomberos equivalente al correspondiente de los fondos UNESPA para equipamiento, vehículos, mejora y mantenimiento del Servicio.

6º. El mejorar el protocolo ya existente de localización y activación del personal fuera de servicio ante situaciones de emergencia.

7º. Intensificar el diálogo con todos los representantes laborales de la plantilla de bomberos para abordar las reivindicaciones pendientes en relación con el servicio y solucionar el conflicto vigente en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO Nº 13.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERENTE AL EJERCICIO 2019, FORMADA POR LA TESORERÍA GENERAL

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=966.0&endsAt=998.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, acordó retirar del Orden del Día el punto nº 13, referido a “*Dictamen relativo a la aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos, Empresas de capital íntegramente municipal, Fundaciones y el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, referente al ejercicio 2019, formada por la Tesorería General*”.



PROPOSICIONES URGENTES

La Presidencia dio lectura a la relación de asuntos de urgencia que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Sometidas a votación las respectivas declaraciones de urgencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar urgente las proposiciones que se recogen a continuación:

Los puntos números U-1 y 16 se debatieron conjuntamente.

PUNTO Nº U.1.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL SARE EN LA CIUDAD

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=998.0&endsAt=1016.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta urgente, de fecha 27 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La implantación del SARE en nuestra ciudad ha puesto de manifiesto hasta ahora, allí donde se ha llevado cabo, la revitalización de las respectivas zonas comerciales, la mayor rotación en aparcamientos (con la consiguiente facilidad para residentes y no residentes a la hora de encontrar una plaza) y la descongestión de tráfico en dichas zonas con la eliminación de problemas como la doble fila. Este equipo de Gobierno siempre ha defendido la implantación de nuevas zonas SARE allí donde lo pidan los vecinos y el Grupo Popular decía literalmente en su programa, al respecto, que “en caso de no existir acuerdo, se realizará una prueba piloto para analizar los resultados de su funcionamiento”.

La implantación, por tanto, del SARE no se realiza con nocturnidad y alevosía como pretenden hacer ver los grupos de la oposición municipal sino en consecuencia con el compromiso hecho público en el programa electoral que, por otra parte, fue el que recibió un respaldo mayoritario en las pasadas elecciones.

Estos días atrás hemos venido asistiendo a una campaña que solo se explica desde la irresponsabilidad y que ha generado el caldo de cultivo idóneo para la vandalización de los parquímetros y para el hostigamiento a los empleados de la SMASSA que se encargan del SARE.

Es preciso recordar, una vez más, que en Echeverría de Huelin y en el entorno de Calle La Unión, el SARE está en fase de pruebas durante 6 meses, en los que se evaluará si este sistema de aparcamiento permite alcanzar una mejora de la movilidad y seguridad en esas zonas de la ciudad. Aunque se trata de barriadas con una idiosincrasia totalmente distinta, el objetivo de favorecer el aparcamiento de los residentes es el mismo en ambos casos. Los vecinos disponen de una tarifa gratuita durante el periodo de prueba y una vez éste finalice, tendrán una bonificación del 98% sobre la tarifa normal (0,20 € el día o 1 € a la semana).



Hasta la fecha, se han solicitado un total de 234 tarjetas de residente en Echeverría de Huelin y 128 en La Unión. Este número de solicitudes indica la buena acogida del sistema entre los vecinos de ambas zonas, dado el número y el poco tiempo transcurrido desde la entrada en funcionamiento.

Y todo ello, como decimos, pese a la campaña de desprestigio, desinformación y en contra este servicio, a la que estamos asistiendo y que de alguna forma quiere imponer una visión, su visión, en lugar de esperar a que concluya el periodo de pruebas, quizás por temor a que el resultado no sea tan negativo como predicen.

En ambas zonas hay aparcamientos libres, ha desaparecido la doble fila, ha aumentado la seguridad y los comerciantes de la zona trasladan al personal de SMASSA que sus clientes que vienen de otros puntos de la ciudad pueden aparcar con mucha más facilidad y comodidad que antes, cuando era casi imposible hacerlo. También trasladan que el vecino que compra en sus establecimientos y que no tiene que desplazarse en su coche, al vivir en el barrio, sigue haciéndolo con la misma asiduidad que antes, lo que se traduce en una mejora de las ventas.

Desde SMASSA, además, se han realizado descuentos del 50% de los abonos mensuales en el aparcamiento de Cruz del Humilladero destinados a los comerciantes y sus trabajadores, pudiendo contratar un abono mensual durante todo el día por sólo 30€ al mes. Se han realizado 21 abonos en sólo una semana. También se han puesto a disposición de los comerciantes monedas con 30 minutos gratuitos para los clientes de los establecimientos de forma que, cuando aparquen por poco tiempo, el estacionamiento para ello sea gratis.

En Echeverría de Huelin se ha destinado un 10% del total de plazas con SARE a aparcamiento gratuito para los comerciantes de la zona durante el periodo de prueba, creándose una tarjeta de comerciante similar a la de residente que permita estacionar gratis durante el horario de funcionamiento de SARE.

Pero, como decimos, la campaña de desprestigio puesta en marcha ha ocasionado inseguridad laboral de quienes prestan su servicio en las zonas SARE: vigilantes y técnicos están recibiendo amenazas, insultos y descalificativos. El pasado día 25 de este mes, el delegado sindical de ASTUA-SMASSA, remitía un escrito al consejo de administración de la empresa (el segundo que remite en relación a estos hechos en apenas unos días) en el que hacía referencia al “grave problema de inseguridad” por el que atraviesan y explicaba que “la presión sigue aumentando en las zonas reseñadas, habiéndose producido una radicalización aún más si cabe en las mal llamadas reivindicaciones vecinales, que como todos y todas las que lo estamos padeciendo sabemos sobradamente que están orquestadas por una minoría de personas que buscan otros fines, más políticos que vecinales”.

En dicho escrito se asegura además que “sabemos de sobra que incluso algunas de las personas cabecillas de liderar esa farsa de protestas vecinales, no son ni tan siquiera de las barriadas de Huelin y Cruz de Humilladero. Son personas que mienten sobre el servicio del SARE en redes sociales, provocan desinformación” y añade que “resulta muy llamativo que personas ajenas a las barriadas lideren esas protestas”.

El documento firmado por el delegado sindical añade que “lo peor de toda esta situación es que grupos políticos encabecen manifestaciones junto a estas personas, que aprovechando el ruido mediático anulan a las propias asociaciones de vecinos en su beneficio y se autoproclaman representación vecinal”.



Está claro que los hechos denunciados por los empleados de SMASSA no son compatibles con la imparcialidad o neutralidad que debe existir durante el periodo de prueba al que se ha comprometido el equipo de Gobierno municipal, para ver si el proyecto funciona, además de que éstas acciones pueden ser constitutivas de algún tipo de coacción o delito y no deben tolerarse bajo ningún concepto. De hecho, SMASSA se ha visto obligada a denunciar ante el CNP los daños en los parquímetros y la incitación a la violencia o a causar esos daños, a través de diversas redes sociales.

Cuando se ha implantado el SARE en otras zonas de la ciudad como la Malagueta, El Palo, Trinidad o Mármol, la oposición municipal siempre ha mostrado su rechazo pero el tiempo ha acabado demostrando tanto a vecinos como a comerciantes que era una buena medida. Esa postura obstruccionista tuvo su máximo exponente en el caso de la instalación del SARE en Echevarría del Palo que, 14 años después de tener que ser retirado, fue retomado tras ser reclamado por los vecinos como la mejor solución a los problemas de aparcamiento en la zona. Si ya entonces, en todas estas ocasiones, erraban al oponerse al SARE que luego ha venido demostrando su utilidad, todo puede llevarnos a pensar que en esta ocasión también se equivocan. No obstante, serán los resultados del sistema de pruebas los que deban hablar por sí solos ya que, como hemos explicado en numerosas ocasiones, no se trata de una imposición sino de una prueba.

El objetivo del SARE no es otro que el de ofrecer un servicio a los vecinos/as y comercios de los barrios, para que no se siga destruyendo el tejido comercial que sobrevive con especial dificultad desde que comenzó la pandemia. Es un sistema que lleva funcionando desde los años 80 en España y en Europa, y que se ha comprobado como una herramienta eficaz de mejora de la movilidad en las ciudades, independientemente del signo político de cada ayuntamiento e incluso del periodo en que cada partido gobierne. De hecho, en Málaga el SARE comenzó a funcionar también en los años 80, cuando gobernaba el PSOE, y no existía entonces la tarjeta de residente ni la de comerciante, y todos los vehículos debían abonar la tasa, aunque se viviera en la zona o calle con SARE. Progresivamente hemos ido mejorando y perfeccionando un sistema que el Partido Socialista implantó en la ciudad y del que hoy reniega una vez perfeccionado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- *El Ayuntamiento condena los insultos, amenazas y actos incívicos de los que están siendo víctimas los empleados/as de SMASSA, más concretamente el personal de SARE, y los actos de vandalismo que ha sufrido el mobiliario urbano destinado a la prestación del servicio.*

SEGUNDO.- *El Ayuntamiento condena las campañas de desinformación, acoso y hostigamiento, que se escapan del ámbito de la legítima crítica política y suponen un irresponsable llamamiento a la movilización que trae como consecuencia inseguridad de los trabajadores y daños en bienes municipales.*

TERCERO.- *El Ayuntamiento ratifica su compromiso de que el sistema instalado en Echevarría y Huelin permanezca a modo de pruebas y su continuidad quede supeditada a los resultados y evaluación de dicho sistema.”*

VOTACIÓN



Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto Primero.- Aprobado por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito).

Puntos Segundo y Tercero.- Aprobados por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por el número de votos expresados, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LA ZONA AZUL EN CRUZ DE HUMILLADERO Y HUELIN.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=1016.0&endsAt=1017.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del grupo municipal Socialista, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En las últimas semanas el equipo de gobierno ha decidido, de manera unilateral, incorporar a las zonas SARE dos nuevos barrios: Huelin y Cruz de Humilladero. Se trata de zonas eminentemente residenciales donde no se cuenta con aparcamiento en la mayoría de edificios y los públicos existentes tienen precios desorbitados.

Pero para hacer un análisis del impacto económico y social de esta medida es importante irnos a los datos. La crisis sanitaria derivada de la COVID-19 deja en nuestra comunidad terribles datos 327mil infectados con 5.600 mil muertes. Además, en las últimas semanas los números están subiendo evidenciando una tercera ola. Esto afecta de manera directa a la economía, como ya se preveía meses atrás con un impacto directo sobre los comercios de proximidad. Un impacto que en España afecta a más de 450.000 negocios minoristas que emplean a 1.300.000 trabajadores con un peso en el PIB del 13%, según la Conferencia Española del Comercio ‘CEC’, se estima que en 2020 el 25% de los comercios echarán el cierre y perderán su empleo unos 325.000 trabajadores.

El comercio minorista en Andalucía representa un volumen de negocio de 35.000 Millones de euros y emplea a 280.000 trabajadores. Sólo Málaga genera un volumen de negocio de 4.620,8 millones de euros. Lo que le otorga un gran peso a nivel regional.

El comercio minorista y de proximidad, es una pieza clave para recuperación y vuelta a la normalidad. Comprar en nuestros comercios más cercanos y en espacios abiertos como son nuestros barrios, evitando aglomeraciones en espacios cerrados de las grandes superficies, limitamos la movilidad de la ciudadanía, creando zonas burbujas libres de Covid-19, el control de aforo y medidas de prevención se realizan de forma más rigurosa.



Los beneficios del pequeño comercio y la situación sanitaria están provocando un cambio de tendencia en el consumidor, que está abandonando las grandes superficies y consumiendo en los comercios más cercanos a los domicilios y con menos afluencia.

Los cambios de hábitos de los consumidores pueden representar un balón de oxígeno para el pequeño comercio, que está soportando una caída en la facturación del 60%.

La implantación de la SARE en Cruz de Humilladero y Huelin es una medida coercitiva para el consumidor del comercio tradicional. Los comerciantes del sector cruz de Humilladero han registrado una caída del 30% desde la entrada del SARE que se suman a las propias de la situación económica, el total de pérdidas rondan el 80% de media. En definitiva, la puesta en marcha de la zona azul en los barrios obreros está poniendo la puntilla a comercios de larga trayectoria en nuestros barrios.

Desde el Ayuntamiento tenemos que garantizar y apostar por su competitividad, además, de atender peticiones tan simples como: calles amables para el peatón, limpias y seguras.

Si hablamos de las economías familiares de los residentes en la zona podemos observar como, en la inmensa mayoría de los casos, sus emolumentos se han visto reducidos merced a la crisis, por lo que no tiene sentido someterlos a una mayor carga impositiva. Además, un gran número de estos vecinos, por el momento de su construcción, son ya personas en edad de jubilación. Para mayor abundamiento, muchos de ellos precisan de cuidados de sus hijos e hijas que no pueden prestárselo si para visitarlos tienen que pagar cantidades ingentes.

No es razonable que este equipo de gobierno cargue contra las familias en momento tan difíciles. La viabilidad económica laboral de la empresa mixta SMASSA no pasa por la imposición de la Zona SARE en barrios obreros. La estabilidad económica laboral pasa por NO PRIVATIZAR la gestión del Centro Urbano de Distribución Ecológico (CUDE) Gigantes, la creación de aparcamientos disuasorios o apostar por la electro movilidad.

Pero el problema no es solo ese. El problema es que se ha mentido a los vecinos de estos barrios que se sienten engañados por el alcalde de la ciudad, Francisco de la Torre. Algunas de estas falacias quedaron recogidas en los medios de comunicación

“El Ayuntamiento mantuvo una reunión hace meses en la que se manifestó el rechazo vecinal a la medida. Incluso la propia concejala Teresa Porras declaró en abril que el intento de hacer la prueba piloto del SARE el año pasado no se llegó a desarrollar “porque la gran mayoría no quería”.

En cuanto pintaron en Huelin y señalaron 472 plazas en Antonio Machado, entre el parque Huelin y Echeverría, además de las calles Pintor de la Fuente Grima, Tomás de Echeverría, Carmen de Burgos y Antonio Soler, se decidió traicionar a la esos vecinos y meterles la mano en sus bolsillos, sin pulsar la opinión ciudadana. Y aprovechando la desfachatez del momento, se decidió también traer la zona azul a Cruz de Humilladero, aprovechando el Camino de San Rafael, La Unión (entre Antonio Martelo y Andarax), Amarguillo, Alfambra y Alagón, con 279 plazas, aproximadamente.

Las críticas no se han hecho esperar desde los movimientos vecinales y las manifestaciones que han sido multitudinarias. Y ahora, los hosteleros de la zona, han llegado a decir a las asociaciones vecinales que ya no están de acuerdo con esta medida municipal, sintiéndose totalmente engañados por el equipo de gobierno.



Además, en estos barrios existen soluciones alternativas que el equipo de gobierno ha decidido no explorar, como un aparcamiento de titularidad municipal completamente vacío, el que explota 'Go Fit' en el Parque de Huelin, o un aparcamiento público en la plaza de Cruz de Humilladero que se encuentra con baja ocupación y precios prohibitivos. El mejor aprovechamiento de estos aparcamientos sería realmente la solución a los posibles problemas de aparcamiento que tienen los comercios en épocas de mayor incidencia. La solución jamás puede ser, a nuestro juicio, establecer la zona azul con carácter general perjudicando a todos, sin exclusión, los residentes de la zona, haciéndoles pagar por lo que antes no les costaba nada. En algunos casos, los que justo viven en las calles pintadas, apenas unos euros al año, los otros cientos e incluso miles de euros al año. En cualquier caso, todos pasaran por caja.

Y para colmo, el último movimiento del equipo de gobierno, pese a conocer el descontento generalizado, ha sido anunciar la ampliación a la calle Capulino Jauregui de la zona azul de Huelin. Otro despropósito más.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga propone a esta comisión la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

ÚNICO.- *Instar al equipo de gobierno a suspender el establecimiento de la zona azul en Huelin y Cruz de Humilladero, tras la negativa de los vecinos y las vecinas, y comerciantes, unidos en plataforma."*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga) y 16 votos en contra (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales no adscrito), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº U.2.- MOCIÓN URGENTE CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL DE LA 'TORRE DEL PUERTO' EN EL DIQUE DE LEVANTE

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=7468.0&endsAt=10314.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta urgente, de fecha 26 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La consulta ciudadana es un instrumento para conocer la opinión de la ciudadanía sobre asuntos de interés público, de relevancia general y de carácter local que sean de competencia municipal. Es cierto que es un mecanismo que se usa muy poco en nuestra



ciudad, apenas en una ocasión la pasada legislatura sobre la situación de una calle en el distrito de Carretera de Cádiz, más concretamente la semipeatonalización de la avenida Manuel Torres, donde los vecinos se opusieron a la medida que iba a tomar el gobierno municipal. Sin embargo, algunas ciudades suelen ser más prolíficas con estas causas, como es el caso de Bilbao, Cádiz, Barcelona o Madrid en nuestro país. Si hablamos de otros países y sus grandes ciudades, Londres, París o Nueva York cuentan con planes específicos para estas consultas que suelen ser habituales.

La realidad es que llevar a cabo este tipo de consultas es tremendamente positiva en el desarrollo democrático de las urbes, ayuda a que se desarrolle el sentido de sociedad y se mejore la imagen de los gobernantes, que, igual que tienen que tomar decisiones, entienden que otras tantas deben llevarse a cabo desde el consenso y el dialogo merced a la importancia de las mismas.

Tal es el caso en nuestra ciudad con varias cuestiones, aunque la que hoy nos ocupa es probablemente sobre un hecho fuertemente contestado por la ciudadanía: la torre que se quiere construir en el dique de levante.

Desde el comienzo de su tramitación esta cuestión no ha estado exenta de debate y polémica, si bien, con el paso de los trámites, ha seguido creciendo la masa crítica que se posiciona en contra del mismo. Además, la configuración y espacio decididos para su construcción, un sitio privilegiado como es el puerto de Málaga, puede suponer la modificación esencial de la imagen de la ciudad, por lo que su aprobación es muy sensible y condicionará el futuro estructural de la ciudad en los próximos años.

Los medios de comunicación se han hecho eco en las últimas semanas sobre diferentes movimientos en contra de esta construcción. Incluso algunas organizaciones de prestigio, como la Academia de San Telmo o el Ilustre Colegio de Arquitectos se han posicionado directamente en contra. También un nutrido grupo de personalidades de la cultura, encabezadas por el barítono malagueño Carlos Álvarez han firmado un manifiesto contra el proyecto.

Hablamos de más de trescientas personalidades del ámbito de la literatura, el pensamiento y la creación artística han suscrito un manifiesto "contra la ruptura del patrimonio cultural del paisaje" y contra la construcción del futuro hotel en el recinto portuario, "en la misma línea que lo expresado en su informe de 2018 por el Comité Nacional Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), organización internacional asesora de la Unesco". Entre quienes contribuyen a la causa con su firma figuran el Premio Príncipe de Asturias Emilio Lledó, la Premio Nacional de Ensayo 2020 Irene Vallejo, el académico de la RAE y escritor José María Merino y otros escritores como Manuel Vicent, Julio Llamazares, Elvira Lindo, entre otros. En total son más de 16.000 los firmantes.

No obstante, esta moción lo que busca es algo más sencillo. Observando la contestación de la promoción urbanística en debate, y entendiendo la importancia de su construcción en la afección directa que realiza sobre el 'skyline' de la ciudad, creemos tremendamente necesario que este proyecto, de llevarse a cabo, sea por expreso deseo de la ciudadanía, para que pueda reconciliarse plenamente con los malagueños y malagueñas.

De esta manera, cualquier demócrata entenderá que, un proyecto de estas dimensiones, no puede quedar al arbitrio exclusivo de un equipo de gobierno que no conforma siquiera la mayoría social de Málaga y se ampara en un tráfuga para lograr mayorías. Es por ello, que debemos someter a consulta ciudadana la construcción de este hotel en el dique de levante, y asumir, todos y todas, los designios que elijan los vecinos y vecinas de Málaga mediante el sufragio universal.



No se trata, como otros intentan banalizar, de eludir responsabilidades. Más bien se trata de compartir con la ciudadanía la madurez de poder tomar decisiones que afecten directamente a nuestra ciudad y su fisonomía arquitectónica. Quizá esta sea la mayor proeza del desarrollo humano, el entendimiento.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Málaga la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprueba realizar una consulta para que la ciudadanía opine sobre la idoneidad, o no, de construir el hotel ‘Torre del Puerto’ en el dique de levante.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga) y 16 votos en contra (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales no adscrito), acordó desestimar la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº U.3.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A MEDIDAS DE AYUDA A LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=10314.0&endsAt=12751.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta urgente, de fecha 26 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el contexto de la crisis sanitaria actual, cuyas repercusiones sociales y financieras son difícilmente evaluables por el alto grado de incertidumbre, las previsiones económicas realizadas por los organismos internacionales (FMI, OCDE, BCE, Banco de España, Ministerio Economía y la propia Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad) anticiparon que la contracción definitiva del PIB del pasado 2020 para nuestra comunidad será del 11,4%, en línea con el comportamiento pronosticado para los ámbitos nacional y europeo. De hecho, según el reciente informe presentado por Analistas Económicos de Andalucía, la reducción del PIB regional estaría entre el 11,7% y el 12,2%, una caída por encima del nivel nacional, previsto entre el 10,6% y el 11,6%.

En cuanto al empleo, según los datos SEPE de diciembre de 2020, Andalucía había registrado un total de 969.437 parados en el mes de diciembre, un 0,3% más que en noviembre, lo que suponía un incremento respecto al pasado año de 191.503 parados y una tasa del 24,62%.



Respecto a las previsiones para 2021, según el último informe presentado por Analistas Económicos de Andalucía, se estima que el crecimiento del PIB podría ser de un 4,1%, menor del previsto inicialmente que se estipulaba en el 6,7% debido a la incertidumbre generada por la tercera ola de la pandemia y el avance del plan de vacunación, hechos que conllevarían a un descenso más prolongado de la actividad económica y el consiguiente cierre de empresas, así como una entrada en crisis de endeudamiento, lo que desaceleraría igualmente la actividad. Por su parte, la tasa de paro prevista para 2021 podría situarse entre el 24,4% y el 25,4%.

Resulta, por tanto, un hecho incuestionable que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19 y las ineludibles medidas extraordinarias de contención puestas en marcha por los diferentes gobiernos para combatirla, están teniendo un impacto devastador sobre el tejido productivo y el mercado laboral de nuestra región.

Son muchos los sectores productivos que se están viendo especialmente afectados por las sucesivas olas de la pandemia y las necesarias medidas restrictivas en materia de movilidad, principalmente los relacionados con el sector servicios, como la actividad turística, hostelería, ocio, pequeño comercio, sector del taxi o peluquerías. Miles de pequeños y medianos empresarios y autónomos, pilares económicos de nuestra economía, han visto cercenadas sus expectativas de negocio y se están enfrentando a pérdidas irreparables.

En Andalucía, el sector hostelero da empleo a 300.000 familias con 55.000 establecimientos, 80.000 trabajadores en el caso de la provincia, con un total de 18.000 establecimientos abiertos. En nuestra ciudad, los 8.000 establecimientos del sector de la hostelería, dan trabajo a 44.000 familias. Este sector aporta el 8% del PIB andaluz y los establecimientos mencionados están mayoritariamente regentados por pequeños empresarios que están sufriendo directamente los efectos de las restricciones de horarios, por lo que el cierre masivo de los mismos, sin un horizonte a corto o medio plazo, impide que se puedan organizar financieramente, y por tanto los aboca a un cierre masivo.

En esta misma línea cabe añadir desde la adopción del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la suspensión de actividades de afluencia pública y la limitación de la movilidad de los ciudadanos, entre las que se disponía expresamente "verbenas, desfiles y fiestas populares" (art. 10.5 del citado Real Decreto), lo cual ha cercenado por completo la actividad del sector feriante y ambulante, formado por todas aquellas actividades de comercio, artesanía, restauración y recreativas que se celebran al amparo de este tipo de celebraciones, y que está integrado en nuestro país por más de 40.000 empresarios y autónomos.

Todos ellos han visto canceladas la totalidad de las actividades que tenían previstas para el año 2020, por las que muchos ya habían realizado los trámites administrativos necesarios ante las correspondientes administraciones locales e incluso habían depositado las garantías económicas, y, vista la evolución de la pandemia de Covid-19, se teme por la continuidad de su actividad durante el presente año. A ello se une la falta de protección social a la que se enfrenta este colectivo, de carácter eminentemente familiar, que hace que una parte importante de quienes trabajan directamente en este sector no puedan figurar como trabajadores por cuenta ajena, encuadrados en el Régimen General, pese a que se dedican a la actividad feriante de forma profesional y habitual por el hecho de ser familiares de otros autónomos dedicados a la misma actividad con carácter previo. Asimismo, el sector feriante y ambulante se ha visto excluido de las ayudas aprobadas, en particular de la prestación extraordinaria por cese de actividad, ya que la mayoría se dieron de alta con ocasión del inicio de la temporada en que se concentra su actividad, a pesar de que permanecen inactivos o dedicados a otras actividades durante el resto del año.



Igual ocurre con el sector de las actividades de ocio y tiempo libre infantil, compuesto fundamentalmente por pyme y trabajadores autónomos, cuya labor está enfocada a actividades de entretenimiento destinadas principalmente a niños entre 3 y 12 años. Dada la naturaleza de su actividad, ha sido uno de los sectores que ha visto totalmente paralizada su actividad desde el inicio de la pandemia, y sin previsiones para su reapertura en ninguna de las fases posteriores. Y ello pese a ser un sector del que dependen muchas familias para subsistir, en concreto en Andalucía se estima que existen unos 1.200 negocios dedicados a este tipo de actividades, principalmente regentados por pequeños empresarios y trabajadores autónomos. De dichos negocios dependen unas 10.000 familias para subsistir.

Resulta evidente que los trabajadores autónomos son uno de los colectivos que están sufriendo especialmente las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria causada por la Covid-19, así como de las restricciones decretadas por las autoridades sanitarias para tratar de controlar su transmisión. La gran mayoría se han visto obligados a cerrar sus negocios o a reducir notablemente su actividad, lo que en la práctica ha supuesto una cuantiosa reducción de sus ingresos y en no pocos casos el cierre de negocios incapaces de resistir la asfixia de estos meses.

Según el Barómetro de Situación de los Autónomos de noviembre de 2020, presentado por la ATA, los autónomos estiman que la pérdida conjunta de 2020 superará los 60.000 millones de euros. Concretamente en Andalucía, la facturación de la mitad de los autónomos (unos 250.000 del medio millón que hay en nuestra Comunidad) se ha reducido a en, al menos, un 50% desde el pasado mes de marzo; asimismo, más de 80.000 autónomos siguen inactivos desde el confinamiento y no han vuelto a levantar la persiana de sus actividades económicas. Por ello, el colectivo de trabajadores por cuenta propia se encuentra en un momento crítico para poder mantener sus actividades y negocios.

Así mismo, los efectos de la crisis económica, no sólo tienen su reflejo en las grandes ciudades o lugares más frecuentados por turistas, sino que también está teniendo un efecto directo muy importante para agravar la delicada situación que ya atravesaba el pequeño comercio, sobre todo el de las zonas rurales, debido al fenómeno de despoblación que se conoce como la 'España Vacía'. En este sentido, casi el 18% de la población andaluza, vive en áreas netamente rurales. En ellas, la dotación de negocios es baja y la edad avanzada de sus habitantes resulta en la mayoría de las ocasiones un inconveniente para desplazarse a otras áreas o zonas próximas. Son precisamente estas personas las que presentan mayor necesidad de accesibilidad a productos y servicios de proximidad. Además, en las pequeñas poblaciones, el comercio minorista no sólo cumple la función de abastecer a la población residente, sino que también sirve como punto de encuentro de los habitantes para poder relacionarse.

Por todo lo expuesto, paralelamente a las medidas sanitarias adoptadas, se hace imprescindible acompañar a todos estos sectores afectados con nuevas medidas de apoyo, como una más que necesaria reducción de la presión fiscal y ayudas directas excepcionales, a fin de evitar que desaparezca gran parte de este tejido empresarial que conforma un porcentaje importante del PIB andaluz. Esta atención deberá provenir del esfuerzo conjunto de todas las administraciones públicas, estatal, autonómica, supramunicipal y local. En ese contexto de cooperación entre administraciones, se antoja de vital importancia el adecuado y justo reparto de los Fondos Europeos de Recuperación, atendiendo a criterios de población, desempleo y caída del PIB.

En este sentido, ya han sido numerosas las medidas adoptadas por el gobierno de la Junta de Andalucía, como las ayudas a pymes industriales, el bono turístico o las ayudas al sector cultural, entre otras. Como última novedad destaca el 'Plan de Apoyo a Pymes y



Autónomos de Andalucía'. En tan solo 96 horas de duro trabajo y arduas negociaciones con los representantes de los sectores afectados, se ha puesto en marcha el plan de rescate para autónomos y empresarios por un importe de 667 millones de euros, que se acometerá en dos anualidades, 2020 y 2021, a través de tres ejes sustanciales: 223 millones para ayudas directas, 350 millones para avales y 94 millones en ayudas indirectas, así como la condonación o reducción de impuestos.

Sin embargo, las medidas que se anuncian por parte del gobierno de España giran en torno a una gran ofensiva fiscal, que pretende incrementar el IRPF, el IVA, el impuesto al diésel, así como diferentes tipos de impuestos de nueva creación, que lastrarán aún más la recuperación de la economía española y a generar indirectamente más desempleo.

Todo este esfuerzo económico, normativo y de gestión por parte del Gobierno de la Comunidad serán completamente insuficientes sin una respuesta inmediata, contundente y coordinada con el Gobierno de la Nación, que garantice todos los recursos necesarios para superar el choque temporal de la pandemia.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Grupo municipal eleva a la consideración del pleno los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de España a revisar al alza -en 90 millones de euros adicionales- la dotación económica destinada a la puesta en marcha y desarrollo de los Planes Integrales de Empleo en nuestra Comunidad, ajustando el reparto de fondos en proporción al número de desempleados de cada comunidad autónoma, al objeto de equipararnos a los montantes previstos para otras comunidades con tasas de desempleo similares a la nuestra, como Extremadura o Canarias.

2.- Instar al Gobierno de España a adoptar medidas destinadas a paliar la situación de crisis económica, creando un 'Plan Estatal de Apoyo a Pymes y Autónomos' paralelo y complementario al recientemente creado plan autonómico que, con la misma finalidad y objetivos, y una dotación, cuanto menos, idéntica de 667 millones de euros, apoye a los sectores productivos más afectados por la pandemia del Covid-19.

3.- Instar al Gobierno de España a estudiar el desarrollo de especialidades en el régimen de cotización de los trabajadores autónomos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) que desarrollan actividades estacionales de temporada, que alterne el reconocimiento de periodos de actividad con otros de inactividad, análogo al de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General de la Seguridad Social que tienen la consideración de fijos-discontinuos.

4.- Insta al Gobierno de España a que revise las restricciones que afectan a la posibilidad del trabajador autónomo de contratar como trabajadores a sus familiares, al objeto de flexibilizar las posibilidades de su encuadramiento en el Régimen General de la Seguridad Social.

5.- Instar al Gobierno de España a valorar el establecimiento en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de un código específico para la actividad feriante y de comercio ambulante y/o comercio ambulante, que recoja de manera específica las actividades desarrolladas por estos empresarios y autónomos.



6.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido que propicie una rebaja del Impuesto sobre el Valor Añadido de las actividades turísticas, del tipo reducido del 10% al superreducido del 4%, tal y como reclama el sector y ya están empezando a aplicar países de nuestro entorno inmediato.

7- Instar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que rectifique el criterio de la Declaración General de Tributos en relación a la negativa a aceptar la deducción de los gastos de suministros de los autónomos obligados a cerrar por orden administrativa que tengan que desarrollar su trabajo en su vivienda, al tratarse de una circunstancia ocasional y excepcional, como sí puede hacer una empresa con respecto a los que se producen en los domicilios de los trabajadores asalariados cuando deben teletrabajar.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero y Segundo.- Aprobados por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga).

Puntos Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo.- Aprobados por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito)

Punto Sexto.- Aprobado por 28 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Adelante Málaga).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por el número de votos expresados, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

MOCIONES

PUNTO Nº 14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A SUSTITUCIÓN DE CONSEJERO DE DISTRITO EN EL DISTRITO Nº 6 CRUZ DE HUMILLADERO

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=12751.0&endsAt=12784.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:



“El Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Málaga dice en su artículo 105.1.a que “Los/las vocales serán cesados en sus cargos por el Pleno del Ayuntamiento, en los siguientes supuestos: a) A propuesta del Grupo Político que los propuso.”

Por otro lado, este Reglamento dice en su artículo 103.1 dice “1. Los/las Vocales serán Concejales/as o vecinos/as propuestos por los Grupos Municipales y nombrados por el Ayuntamiento Pleno proporcionalmente conforme a su representatividad.”

Por todo lo expuesto proponemos los siguientes:

ACUERDOS

UNO. - Cesar a Paula Retamero Jiménez (DNI: ***2875**) como Consejera del Distrito nº6 Cruz del Humilladero.

DOS. - Nombrar a José Alberto Jimena Gallardo (DNI ***6682**) como Consejero del Distrito nº6 Cruz del Humilladero.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejel no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA UN COMPROMISO REAL CON LOS VECINOS DE CAMPANILLAS AFECTADOS POR LA TORMENTA GLORIA

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=12784.0&endsAt=14820.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del grupo municipal Popular, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La tormenta Gloria asoló hace ya casi un año una parte importante de nuestro país y los últimos coletazos de la misma provocaron lluvias torrenciales acompañadas de una granizada que descargó sobre la capital, afectando con especial virulencia a la zona Este y a Maqueda (Distrito Campanillas), donde se desbordó el arroyo que atraviesa esta barriada. Como consecuencia de esto, en las madrugadas del 23 y 25 de enero, decenas de viviendas quedaron anegadas, calles bloqueadas y vehículos atrapados.

Según el pluviómetro de la Estación de Pilonas, en cinco días cayeron 400 l/m² (casi lo equivalente a todo un año); en los dos días de mayores problemas, jueves y sábado, se midieron 340 l/m² y en el momento justo del desbordamiento 50l/m² en una hora. El río Campanillas, que recibe agua de unos 14 arroyos diferentes, se vio saturado y se desbordó



con mucha fuerza en la entrada a la barriada, anegando por completo las calles Cristobalina Fernández y José Calderón, así como toda la zona de El Brillante.

Igualmente se produjeron importantes daños por desbordamientos de arroyos en la calle Fausto y en la calle Quebrantatinajas de Maqueda y Pasillo de las Flores en Santa Rosalía. También quedaban inundados el IES Torre del Prado, el CEIP Francisco de Quevedo, el Centro de Salud de Campanillas y el Centro de Servicios Sociales del distrito. Otras zonas como Colmenarejo o La Fresneda se vieron igualmente inundadas por los desbordamientos de los arroyos que atraviesan estas barriadas.

El Ayuntamiento de Málaga instaló una oficina de atención a las personas afectadas en la Junta de Distrito donde se atendieron más de 800 incidencias de vecinos del distrito que, tras el miedo y la tensión vivida esa madrugada, vieron desaparecer tragados por el agua sus vehículos y pertenencias. El Consorcio de Seguros cifró en 2.100 los afectados del distrito y en más de 12 millones de euros, las pérdidas ocasionadas en el mismo.

En enero del año pasado, a raíz de los estragos de la tormenta Gloria, el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad solicitar al Gobierno de España la declaración de zona catastrófica en los distritos afectados, así como que el Ejecutivo pusiera todos los medios necesarios para ayudar a las familias perjudicadas que no contaban con el correspondiente seguro, a través de las ayudas específicas que existen para estos supuestos.

Asimismo, este Ayuntamiento adelantó de su presupuesto más de 2 millones de euros para reparar instalaciones educativas, jardines, vía pública, carriles y arroyos, entre otros, haciendo un intento por devolver la normalidad a Campanillas a la mayor brevedad.

Los meses pasaron sin tener noticias al respecto de las ayudas económicas extraordinarias que la ministra Montero prometió en su visita a Campanillas hace ahora un año, hasta que finalmente el Consejo de Ministros, el 25 de agosto, dio luz verde al real decreto por el que se declaraba la aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptaban medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, a diversas situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, en varias comunidades autónomas. En el caso de Málaga las ayudas llegarían por los daños causados, especialmente en Campanillas, por la tormenta y el granizo que la borrasca Gloria dejó en la provincia en enero de este año.

El Real Decreto-ley aprobado en agosto ampliaba a otras zonas las ayudas y establecía subvenciones de hasta el 50% de su coste, a proyectos de reparación o restitución de infraestructuras que habían ejecutado ayuntamientos, diputaciones provinciales, comarcas, mancomunidades y comunidades autónomas uniprovinciales.

Las subvenciones se atenderían con cargo al crédito que a estos efectos se habilitase y se incorporara en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. La estimación de daños se determinaría en función de la información que aportaran las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y que, según la descripción del bien y la obra a ejecutar, pudieran considerarse de titularidad y competencia municipal.

Un año después, la realidad es que la mayoría de las cartas que han recibido los vecinos de Campanillas afectados son denegatorias y la propia Subdelegación del Gobierno confirma que, con cargo a esas ayudas extraordinarias, se han abonado 25.000 euros a 25 familias del distrito. Teniendo en cuenta que los afectados son más de 800 y que las ayudas libradas ascienden a 1.000 euros por familia y solo alcanzan a 25 unidades familiares, es evidente que los vecinos del distrito se sienten olvidados.



Si bien el Consorcio de Compensación de Seguros sí que ha abonado 10,7 millones de euros en compensaciones en Málaga capital a quienes tenían sus bienes asegurados, las ayudas del fondo extraordinario que son las que escasean a la vista de los datos oficiales, son precisamente las más importantes, al ir dirigidas a quienes menos recursos tienen y más dificultades presentan para reponerse de las consecuencias de la tormenta Gloria.

Tampoco a las entidades locales se les ha compensado económicamente por el esfuerzo extraordinario que realizaron a consecuencia de los daños ocasionados en sus respectivos municipios (en el caso de Málaga, el Consistorio invirtió más de 2 millones de euros). A diferencia de otras ayudas para zonas del litoral de nuestro país que igualmente habían sufrido los estragos de este y otros fenómenos meteorológicos parecidos, el Gobierno ha abierto ahora y sin previo aviso, una convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para los municipios; es decir, no atenderá a la casuística concreta de cada territorio, sino que pondrá a “competir” por las subvenciones a los municipios.

Además de las actuaciones urgentes, el Ayuntamiento trabaja en otras a largo plazo para garantizar una respuesta estructural en caso de que vuelva a repetirse un suceso como el ocurrido hace un año; en concreto, el encauzamiento del río Campanillas. A estos efectos, se ha incluido este proyecto en la solicitud de fondos Next Generation realizada al Gobierno andaluz.

Por todo ello solicitamos al Excmo. Ayto Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al Gobierno a que las ayudas extraordinarias aprobadas lleguen a la totalidad de los afectados por las mismas, habida cuenta de que los 1.000 euros para cada una de las 25 familias de Campanillas que el Gobierno reconoce hacer concedido resultan a todas luces insuficientes para atender las necesidades ocasionadas en el distrito con motivo del paso de la tormenta Gloria.*

SEGUNDO.- *Solicitar al Gobierno Central que destine los créditos necesarios para abonar al Ayuntamiento de Málaga la inversión que realizó para adelantar la financiación de la reparación de daños y desperfectos, de modo que si la convocatoria en concurrencia competitiva puesta en marcha un año después de la tormenta resulta insuficiente, se garantice que se atenderá a este gasto con cargo a otras partidas presupuestarias estatales.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 17.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA RELATIVA AL REFUERZO URGENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA AFRONTAR DE FORMA EFECTIVA LA VACUNACIÓN Y LA ATENCIÓN SANITARIA FRENTE A LA TERCERA OLA DEL COVID-19.



Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=14820.0&endsAt=17257.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del grupo municipal Adelante Málaga, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En las últimas tres semanas se han cuadruplicado los ingresos hospitalarios por coronavirus y Málaga es ya la provincia andaluza con mayor presión hospitalaria a causa del Covid-19. Al colapso de la atención primaria que venimos sufriendo durante los últimos meses, a consecuencia de la actual tercera ola, espoleada por el período navideño, estamos adentrándonos en el peor de los escenarios, con un galopante incremento de la demanda de hospitalizaciones e ingresos UCI.

En este contexto, en los primeros 20 días del presente año la Junta de Andalucía ha confirmado en Málaga más de 13.500 contagios, cifra que duplica los más de 6.000 contagios detectados durante los primeros siete meses de la pandemia. Y es que tras las fiestas navideñas estamos viviendo jornadas consecutivas con más de 1.000 infectados diarios diagnosticados en Málaga, fijándose el pico de contagios diarios en los 1.435 del 13 de enero. Esta realidad imposibilita la tarea efectiva de los rastreadores de seguir la pista y prevenir la propagación, al igual que la de los profesionales que realizan las pruebas diagnósticas, que tampoco dan abasto, o los laboratorios que tienen que procesar las muestras y que están sufriendo retrasos en el suministro de los resultados. Lo que ha motivado que estos colectivos lleven semanas alzando la voz de alarma y solicitando refuerzos.

Padecemos varias semanas con fallecimientos diarios por encima de la decena de personas en Málaga, unas cifras que van en incremento en los últimos días. De tal modo, a la fecha de la redacción de esta iniciativa, en Málaga contabilizábamos 869 personas en el acumulado de muertes desde el inicio de la pandemia, siendo esta la cifra oficial, aunque se calcula que la real pudiera ser un tercio superior, ya que en la primera ola murieron personas sin diagnosticar y a las que no se les hizo la prueba para saber si tenían la enfermedad. Así como más de 53.500 personas en el acumulado de infectados certificados.

En la actualidad se contabilizan en Málaga más de 16.500 casos de contagios activos, con más de 700 pacientes hospitalizados por Covid-19 y más de 70 personas en UCI. Un dramático escenario que todas las previsiones apuntan que aún tiene que ir agravándose y que, a pesar de las advertencias desde hace meses de los profesionales sanitarios y sus representantes sindicales, que vienen vaticinando y advirtiendo este escenario, desde el gobierno de la Junta de Andalucía, ni se ha realizado un plan de choque efectivo ni se le espera, aun cuando se esté recrudecido de forma alarmante la emergencia.

Por otro lado, los recursos asistenciales alternativos a la red hospitalaria con los que contamos en la ciudad son los mismos que se habilitaron durante la primera ola, el Hospital de Campaña de Carranque, con capacidad para 160 camas, 10 UCI y una de TAC. Y si es preciso activarlo por la intensificación de las hospitalizaciones sería necesario movilizar personal desde la atención primaria y otros hospitales, lo que provocaría una ralentización de las vacunaciones y agravaría el colapso en la atención primaria y la atención médica general.

La única noticia positiva de las últimas semanas en relación con la pandemia ha sido la disponibilidad de la vacuna y el inicio de administración de las primeras dosis en toda la



Unión Europea. Aunque tampoco en este aspecto encontramos lugar para la euforia, debido a la mala gestión de la estrategia de vacunación por parte del gobierno autonómico. En Andalucía la vacunación frente al Covid-19 comenzó el pasado 27 de diciembre, pero lo hizo a ralentí, no se vacunaba en fines de semanas ni festivos, la mitad de la plantilla del SAS se encontraba de vacaciones y no se realizaron contrataciones específicas para la campaña de vacunación. El 10 de enero se llegó a informar por parte del gobierno de la Junta de que se habían suministrado un 20% de las dosis, pero la realidad es que en esa fecha no se alcanzaba ni un 10%.

A partir del 11 de enero, con la vuelta a sus puestos de los profesionales que se hallaban de vacaciones se ha aumentado el ritmo, pero no se ha alcanzado el ritmo de vacunación durante las 24 horas de los siete días de la semana, ni tampoco es cierto que se hayan contratado 6.000 trabajadores. En el distrito de Málaga-Guadalhorce se han contratado seis equipos, de los que en la actualidad hay cinco operativos a causa de bajas de profesionales.

El gobierno de la Junta se escuda en la ausencia de bolsas para no efectuar las contrataciones necesarias, pero lo cierto es que la inexistencia de bolsas se deriva de la precariedad que arrastra el sistema de salud tras años de extensión de la precariedad a consecuencia de las externalizaciones, los contratos temporales de muy corta duración o la migración de trabajadores hacia la sanidad privada o los sistemas sanitarios de otras comunidades autónoma. Un revelador indicador del déficit sanitario en Málaga es que somos la última provincia andaluza en ratio de enfermera por paciente, con 3.9 profesionales por cada 1.000 habitantes, cuando la media nacional es de 5.5 y la europea de 8 por cada 1.000 habitantes.

La solución a la falta de bolsas pasa por mejorar la estabilidad y sumar a los planes de vacunación a todos aquellos profesionales capacitados para vacunar. En cuanto a los colectivos que están recibiendo la vacunación, en el ámbito residencial, todas las residencias de Málaga ciudad cuentan con los profesionales y usuarios con la primera dosis inoculada, excepto cuatro que se hallan en brote, una de ella el Asilo de los Ángeles. Por el contrario, no todo el personal sanitario del sistema de atención pública está vacunado, alcanzándose cifras que oscilan entre el 60 y el 70% y poco más del 50% en el caso de los profesionales de UCI y Urgencias. A este ritmo es imposible que el 80 o 90% de la población esté vacunada antes del verano.

Otro aspecto preocupante es la falta de diligencia y previsión para la selección del tipo de jeringas para suministrar las vacunas, ya que de forma generalizada se utilizan unas muy grandes, de 2 cc, que no dosifican con exactitud e impiden que se cumpla la advertencia que realizó Pfizer en noviembre de que por cada cinco botes se pueden inocular seis vacunas si se administran las dosis exactas, pero para ello son precisas jeringas de 1 cc.

Frente a la externalización de la vacunación que se vislumbra por parte del gobierno andaluz, o su realización en espacios no sanitarios, es necesario tener en cuenta que las personas vacunadas deben permanecer entre 30 o 40 minutos en observación, por si se produjese algún tipo de reacción alérgica y que esta observación debe realizarse en un espacio dotado para intervenir si el caso lo requiere, que los datos sanitarios están protegidos por la Ley de Protección de Datos y que no pueden ser cedidos a empresas privadas y que la vacuna requiere de una manipulación especial, por parte de un personal cualificado para administrarla.



En definitiva, para lograr la correcta implementación de un plan de vacunación rápido y efectivo es necesaria la contratación de personal para administrar lo antes posible las dosis disponibles y, en todo momento, garantizar la transparencia, la planificación y la previsión. Sin embargo, como ya planteábamos hace tres meses en una moción ante este mismo Pleno, el colapso del sistema de salud pública malagueño se explica, principalmente, en la insuficiencia de médicos y en la falta de personal de enfermería, admisión, administración y, de forma muy clara, de rastreadores para hacer seguimiento, detención y prevención ante focos potenciales de contagio.

Esta falta de refuerzo en la atención sanitaria en el nivel primario impide frenar la pandemia y la escalada de casos que está en camino de saturar los hospitales y las UCI. Sin embargo, cuando es más urgente que nunca aumentar la inversión en la sanidad pública, la gestión del gobierno andaluz, conformado por el PP y Ciudadanos con el apoyo parlamentario de Vox, sigue apostando por el trasvase de fondos y el aumento de los conciertos con la sanidad privada como una acción central en su estrategia de desmantelamiento de la sanidad pública, lo que agrava la deficitaria atención ante las exigencias que plantea la pandemia.

El presidente andaluz, Juanma Moreno Bonilla, ya ha aludido públicamente a la posibilidad de privatizar parte del proceso de vacunación y, atendiendo a datos objetivos de las cuentas públicas autonómicas, los presupuestos de 2020 trasvasaron 452 millones de euros para la sanidad privada de Andalucía, localizándose un 20% de ese gasto en la provincia de Málaga. Además, un 9% del presupuesto del SAS también ha acabado en la sanidad privada, lo que supone una clara merma que afecta, entre otras cuestiones, a la reducción de las contrataciones. Y cabe destacar que Málaga encabeza el ranking en número de camas privadas en Andalucía, con más del 45% de total de camas hospitalarias. De esta forma, más del 38% de las camas hospitalarias privadas andaluzas se aglutinan en Málaga, mientras que las públicas tan solo representan el 15% del total autonómico. Estos datos ponen de manifiesto que estas políticas sanitarias buscan beneficiar al capital privado usando un derecho fundamental como el acceso a la sanidad como un nicho de negocio. A la vez, el gobierno andaluz sigue recortando de forma irresponsable los fondos para la investigación sanitaria y este mismo mes hemos conocido la reducción del salario al personal investigador de diversas agencias públicas andaluzas, entre ellas Fimabis, la agencia malagueña de investigación en biomedicina y salud.

A la par, la priorización y derivación de los recursos humanos y materiales disponibles a la atención a la pandemia está acarreado una desatención a otras enfermedades y urgencias médicas. Un dato gráfico es que en Andalucía ha descendido un 23% el número de trasplantes en 2020 respecto a 2019. O que 20.000 personas en Málaga sufren demora de más de 365 días para la primera cita de especialistas y que se ha generado un grave tapón en cirugía, ya que las intervenciones quirúrgicas generales siguen postergándose al reducirse el número de intervenciones por la necesidad de utilizar recursos para atender las exigencias del Covid, los cribados para la prevención del cáncer también están paralizados, al igual que las pruebas diagnósticas, que van con mucho retraso, a pesar de que el tiempo es el factor clave en este campo.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos para su debate y aprobación por parte del Ayuntamiento de Málaga en Pleno los siguientes

ACUERDOS:

1º. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a fortalecer el sistema público de salud mediante el aumento de la



contratación de profesionales sanitarios, facultativos, personal de enfermería, de servicios auxiliares, rastreadores, administrativos y de admisión para garantizar la adecuada atención en el ámbito hospitalario y de atención primaria: ingresos en planta y UCI, detección y prevención de los contagios por Covid-19 y mejora generalizada de la sanidad pública en Málaga.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a aumentar las contrataciones de profesionales sanitarios cualificados para agilizar la administración de las vacunas y a desarrollar un plan de vacunación con criterios de transparencia y la agilidad necesaria para lograr la denominada 'inmunidad de rebaño' para el verano.

3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a garantizar que la campaña de vacunación se realice de forma íntegra por parte del sistema público de atención sanitaria, sin recurrir a externalizaciones en favor de la sanidad privada.

4º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a poner a disposición y ceder a la Junta de Andalucía cuantos inmuebles o equipamientos municipales sean necesarios para agilizar la campaña de vacunación de la población malagueña o facilitar cualquier otra demanda derivada de la atención sanitaria frente al Covid-19.

5º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a adoptar medidas efectivas para garantizar una atención primaria adecuada, poniendo fin a los excesivos tiempos de espera para la adjudicación de citas y a la sobrecarga que sufre el personal.

6º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a la realización con carácter urgente de un plan de actuación y el refuerzo con medios humanos y materiales de la realización de pruebas diagnósticas, especialmente las relacionadas con el cáncer, las consultas de especialistas y las intervenciones quirúrgicas.

7º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a fortalecer la inversión en el sistema público de atención sanitaria y a poner freno a los recortes y a la escalada progresiva de privatizaciones, externalización de servicios, conciertos y trasvase de fondos a la sanidad privada.

8º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a completar con urgencia la red de centros de salud del municipio, priorizando los dos equipamientos comprometidos en Gamarra y El Palo y garantizando la atención sanitaria las 24 horas en Churriana."

Se formularon enmiendas a los acuerdos 1º, 2º, 5º, 6º, 7º, 8º y enmienda de adición (acuerdo 9º) por parte del Grupo Municipal Popular que fueron aceptadas por el Grupo Proponente, quedando los acuerdos mencionados del siguiente tenor:

*1º. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a **seguir fortaleciendo** el sistema público de salud mediante el aumento de la contratación de profesionales sanitarios, facultativos, personal de enfermería, de servicios auxiliares, rastreadores, administrativos y de admisión para garantizar la adecuada atención en el ámbito hospitalario y de atención primaria: ingresos en planta y*



UCI, detección y prevención de los contagios por Covid-19 y mejora generalizada de la sanidad pública.

2º.- *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a **continuar reforzando** las contrataciones de profesionales sanitarios cualificados para agilizar la administración de las vacunas y a **seguir desarrollando** un plan de vacunación con criterios de transparencia y la agilidad necesaria para lograr la denominada 'inmunidad de rebaño' para el verano.*

5º.- *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a **continuar adoptando** medidas efectivas para garantizar una atención primaria adecuada, poniendo fin a los excesivos tiempos de espera para la adjudicación de citas y a la sobrecarga que sufre el personal.*

6º.- *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a **continuar reforzando como prioritaria la asistencia sanitaria a pacientes oncológicos mediante** la realización de pruebas diagnósticas, las consultas de especialistas y las intervenciones quirúrgicas.*

7º.- *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a **continuar fortaleciendo** la inversión en el sistema público de atención sanitaria.*

8º.- *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a **continuar fortaleciendo** con urgencia la red de centros de salud del municipio, priorizando los dos equipamientos comprometidos en Gamarra y El Palo y garantizando la atención sanitaria las 24 horas en Churriana.*

9º (Enmienda de adición).- ***Instamos al gobierno central y a la administración autonómica a que apliquen con total transparencia, orden e información el reparto de vacunas a las CC.AA., así como a incrementar el reparto de dosis para atender las necesidades de Andalucía.***

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.- Aprobados por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito).

Punto 3º.- Desestimado por 15 votos a favor (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga) y 16 votos en contra (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por el número de votos expresados, dio su aprobación parcial a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

UNO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a seguir fortaleciendo el sistema público de salud



mediante el aumento de la contratación de profesionales sanitarios, facultativos, personal de enfermería, de servicios auxiliares, rastreadores, administrativos y de admisión para garantizar la adecuada atención en el ámbito hospitalario y de atención primaria: ingresos en planta y UCI, detección y prevención de los contagios por Covid-19 y mejora generalizada de la sanidad pública.

DOS.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a continuar reforzando las contrataciones de profesionales sanitarios cualificados para agilizar la administración de las vacunas y a seguir desarrollando un plan de vacunación con criterios de transparencia y la agilidad necesaria para lograr la denominada 'inmunidad de rebaño' para el verano.

TRES.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a poner a disposición y ceder a la Junta de Andalucía cuantos inmuebles o equipamientos municipales sean necesarios para agilizar la campaña de vacunación de la población malagueña o facilitar cualquier otra demanda derivada de la atención sanitaria frente al Covid-19.

CUATRO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a continuar adoptando medidas efectivas para garantizar una atención primaria adecuada, poniendo fin a los excesivos tiempos de espera para la adjudicación de citas y a la sobrecarga que sufre el personal.

CINCO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a continuar reforzando como prioritaria la asistencia sanitaria a pacientes oncológicos mediante la realización de pruebas diagnósticas, las consultas de especialistas y las intervenciones quirúrgicas.

SEIS.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a continuar fortaleciendo la inversión en el sistema público de atención sanitaria.

SIETE.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a continuar fortaleciendo con urgencia la red de centros de salud del municipio, priorizando los dos equipamientos comprometidos en Gamarra y El Palo y garantizando la atención sanitaria las 24 horas en Churriana.

OCHO.- Instamos al gobierno central y a la administración autonómica a que apliquen con total transparencia, orden e información el reparto de vacunas a las CC.AA., así como a incrementar el reparto de dosis para atender las necesidades de Andalucía.

Los puntos números 18 y 21 del Orden del día se debatieron conjuntamente.

PUNTO Nº 18.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRÍO Y DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19



Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=17257.0&endsAt=17258.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del grupo municipal Ciudadanos, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal ‘Filomena’ ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas. En estos días se ha incrementado un 27% el precio de la electricidad, lo que acrecienta el golpe económico y la angustia derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado lógicamente por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, hasta alcanzar los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las pyme, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando la mayoría se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro eléctrico:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.*
- Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el Grupo Político Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.*
- Tasa Municipal del 1,5%.*
- Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.*
- Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al impuesto anterior que sólo se aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.*
- Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m3 para los de media y baja actividad y 1.000 €/m3 para los de muy baja actividad) a sumar al 7% del impuesto de generación eléctrica.*
- Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.*



— *Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como Islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.*

— *Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.*

La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10% de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las PYMES españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo de cierre. Además, esto se refleja también en las cifras de paro, que en 2020 aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.

En el nuestro caso concreto, la provincia de Málaga ha perdido el liderato andaluz en número de empresas y un puesto a escala nacional por la pandemia pasando del quinto al sexto puesto en número de empresas por provincia. Los últimos datos, conocidos la semana pasada mismo, revelaban una destrucción de 6.000 empresas durante el año de Covid que acumulamos. La propia Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) cifra en un 10% la caída del PIB provincial, un dato semejante al que se dio a partir de 2008 con la anterior crisis económica.

Pese a la situación excepcional, las pyme, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de pequeñas y medianas empresas y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios en el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo,



pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Grupo municipal eleva a la consideración del pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Málaga manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables en este contexto que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y marcado por una grave crisis económica para los autónomos y pequeñas y medianas empresas.

2. En consecuencia, el Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigida a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables para financiar los costes de los suministros básicos.

b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.

c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.

3. Asimismo, el Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la Covid19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.



d) *Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.*

4. *Estudiar la posibilidad de realizar, por parte del Ayuntamiento de Málaga, actuaciones de acción social para paliar las circunstancias adversas que se hayan podido causar en los consumidores vulnerables de la localidad como consecuencia del incremento de precios puntual que se ha producido.*

5. *Estudiar la posibilidad de poner en marcha por parte del Ayuntamiento de Málaga campañas de concienciación ciudadana para los consumidores con el fin de fomentar una mejor eficiencia energética, actuaciones +de consumo en materia de suministro eléctrico, así como la promoción del conocimiento de sus derechos como usuarios de este servicio esencial.”*

Se formuló enmienda al acuerdo 4º por parte del Grupo Municipal Popular, que fue aceptada por el Grupo Proponente, quedando el acuerdo mencionado del siguiente tenor:

4. **Seguir profundizando**, por parte del Ayuntamiento de Málaga, actuaciones de acción social para paliar las circunstancias adversas que se hayan podido causar en los consumidores vulnerables de la localidad como consecuencia del incremento de precios puntual que se ha producido.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1, 4 y 5.- Aprobados por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito).

Punto 2.- Aprobado por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito), 12 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Adelante Málaga).

Punto 3.- Aprobado por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por el número de votos expresados, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 21.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD ORIENTADOS A LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA MUNICIPAL PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA RENOVABLE Y A LA REGULACIÓN DEL MERCADO PARA REDUCIR EL PRECIO DE LA FACTURA ELÉCTRICA



Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=17258.0&endsAt=17259.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del grupo municipal Adelante Málaga, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Para avanzar en el reto de la sostenibilidad ambiental, la extensión de las energías renovables y la eficiencia energética, así como en la reducción de los gastos corrientes municipales y en el combate de la pobreza energética entre la población malagueña, encontramos una iniciativa estratégica en la creación de una Empresa Municipal de Energía propia por parte del Ayuntamiento de Málaga, que actúe como comercializadora y productora de energía renovable y abastezca la electricidad necesaria para el alumbrado, los edificios públicos, las empresas y organismos municipales y su progresiva ampliación posterior a terceros, mediante la distribución prioritaria de energía a las familias consideradas en situación de pobreza energética.

La posibilidad de tener un organismo propio municipal para producir y comercializar energía reportaría numerosos efectos positivos:

- *Avanzar hacia un modelo energético descentralizado, con suministro 100% renovable y el máximo local posible, eficiente, transparente, competitivo, democrático y participativo.*
- *Contar con energía renovable de producción propia y gestionada por el propio Ayuntamiento.*
- *Comercializar energía y reducir costes.*
- *Tener una herramienta de promoción de las energías renovables de autoconsumo entre la ciudadanía malagueña.*
- *Reducir la huella de carbono municipal y las emisiones de gases de efecto invernadero.*
- *Mejorar la eficiencia energética municipal al tener más control sobre el consumo.*
- *Orientar y asesorar para la reducción del gasto energético de los consumidores vulnerables y contar con un instrumento útil para luchar contra la pobreza energética.*
- *Promover proyectos participativos de energías renovables.*

Esta iniciativa permitiría al Ayuntamiento de Málaga avanzar en la transición hacia la autonomía energética fomentando las instalaciones renovables y reducir el impacto de la producción eléctrica en términos de cambio climático, al contribuir a aminorar las emisiones de gases de efecto invernadero y priorizar el ahorro y la eficiencia energética.

Las experiencias existentes demuestran que se podría ahorrar, tan solo en los costes de comercialización, al menos un 20% del gasto, teniendo en consideración que el Ayuntamiento de Málaga pagó en 2020 más de 21 millones de euros en electricidad a la empresa Endesa por uso energético en edificios, organismos y empresas municipales, contar con una empresa municipal que actuase como operador energético supondría ahorrar más de cuatro millones de euros anuales.

En lo que respecta a energía fotovoltaica, en Málaga un total de 41 edificios de titularidad municipal cuentan con instalaciones de esta tipología y las previsiones pasan por superar el medio centenar de instalaciones a finales de 2022, una vez concluyan algunas actualmente en ejecución y se lleven a cabo otras cuyo inicio está previsto en 2021, como



es el caso de las del Edificio Múltiple, el Polo Nacional de Contenidos Digitales, el Museo Ruso y el Museo del Automóvil.

Las 41 instalaciones actuales cuentan con una potencia instada de 532 kW y una vez se ejecuten todas las instalaciones previstas hasta el año 2022 la potencia instalada ascenderá a 1.648 kW.

El primer edificio municipal en contar con una instalación fotovoltaica fue el Hospital Noble, en el año 2003. A él se han sumado a partir de 2008 el Observatorio de Medio Ambiente Urbano, la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga, los parques de Bomberos de Martiricos y Avenida Molière, el Palacio de Ferias y Congresos, las juntas de distrito de Campanillas y Puerto de la Torre, colegios y centros de servicios sociales, entre otros.

Tanto las fotovoltaicas instaladas como las 12.500 farolas LED de la ciudad generan un ahorro de energía anual del 40%. Además, la empresa municipal Parcemasa, proyecta un parque fotovoltaico en el cementerio de San Gabriel. Se dedicará al autoconsumo y se incluirá en el programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono del programa FEDER. Esta iniciativa permitirá un ahorro del 56% en energía eléctrica, lo que se traducirá en una reducción económica de 90.000 euros anuales y permitirá que dejen de emitirse cada año 273 toneladas de dióxido de carbono.

En el ámbito estatal encontramos diversas experiencias de creación de empresas municipales para la producción y comercialización de energía. El principal referente es el impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona, cuyo Pleno aprobó en marzo de 2017, por acuerdo casi unánime, ya que Ciudadanos votó a favor y el PP se abstuvo, la creación de una empresa eléctrica 100% municipal, Barcelona Energia, con el objeto de comprar y vender energía de fuentes renovables y suministrar electricidad a la ciudad, con el límite de que por una empresa municipal la ley de competencia limita su acceso al mercado libre, impidiendo que supere el 20% del volumen total del negocio.

Con esta iniciativa el Ayuntamiento de Barcelona deja de comprar electricidad para los edificios y comercializa energía 100% renovable, certificada por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC), así como impulsa el autoconsumo doméstico mediante la generación de energía con placas fotovoltaicas, e incentiva la participación ciudadana mediante la creación de un Consejo de Personas Usuarias.

Barcelona Energia se plantea el objetivo de desarrollar un papel activo en el mercado energético para hacerlo más justo, eficiente y sostenible y liderar la transición hacia la soberanía energética del área metropolitana de Barcelona. Su propósito es contribuir a crear un nuevo modelo energético sostenible, potenciando el ahorro de energía, la participación ciudadana, el autoconsumo, la proximidad y el uso únicamente de energía 100 % renovable.

Actualmente Barcelona Energia suministra electricidad a edificios y equipamientos del Ayuntamiento de Barcelona (AMB) y, desde 2019, también ofrece el servicio para los equipamientos del Área Metropolitana de Barcelona y a la ciudadanía y empresas de Barcelona y el AMB, hasta un máximo de 20.000 viviendas.

Rivas Vaciamadrid ha sido la primera localidad de Madrid en apostar por la soberanía energética, y ya ha logrado un ahorro del 20% en la factura municipal, gracias a convertirse en un operador autorizado, consiguiendo abastecer las infraestructuras municipales de una forma independiente. Su modelo se basa en la adquisición de energía



por medio de una empresa, formada de manera íntegra por mujeres, que se encarga de comprarla en el mercado mayorista y facturarla al Consistorio. Las arcas municipales ahorran también los costes operativos y el margen de beneficio que obtienen las empresas comercializadoras que ostentan el oligopolio eléctrico y son responsables de los precios abusivos de la electricidad en España.

Pamplona en septiembre de 2018 aprobó la creación del Operador Energético de Pamplona, tras la realización de estudios técnicos y jurídicos que avalaron su viabilidad y necesidad social. Con este operador el ayuntamiento pretendía participar en la producción y la comercialización de energía 100% renovable para avanzar hacia un modelo de gestión municipal de la energía integral, transparente, participativo y sostenible. Se ha constituido en la modalidad de sociedad limitada como ente instrumental, con actividad mercantil, para comprar y vender electricidad 100% renovable. Sus órganos de gobierno están conformados por la Junta General constituida por el Pleno, el Consejo de Administración y la Gerencia. Entre los objetivos del Operador Energético de Pamplona se encuentran, además de gestionar la instalación fotovoltaica municipal actual, procurar su extensión, facilitar de manera paralela que ese tipo de instalaciones de energía verde sean también colocadas por parte de la ciudadanía y de agentes sociales, para lo que propone impulsar una asesoría energética y reinvertir parte los ingresos generados en programas para paliar la pobreza energética.

Su plan de acción fija una previsión inicial de comenzar suministrando energía para el alumbrado y los edificios públicos para continuar posteriormente con el suministro para familias y la implementación de un plan especial para consumidores en situación o riesgo de pobreza energética. Se trata, por tanto, de una experiencia de la que se pueden extraer muchos elementos a tener en consideración para la creación del organismo energético público en Málaga, a pesar de que no haya podido iniciar su actividad debido a la situación financiera y fiscal del consistorio pamplonico, afectado por un plan financiero-fiscal del gobierno de Navarra por no haber ejecutado las inversiones financieramente sostenibles que le impide inscribir sociedades en el Registro Mercantil.

El Ayuntamiento de Palma también ha creado una comercializadora pública de energía, EMAYA, de capital 100% municipal, con el objetivo de impulsar la soberanía energética, asegurarse el abastecimiento de energía renovable y conseguir importantes ahorros económicos y de emisiones. Valencia cuenta con un estudio de viabilidad de la Universidad de Valencia para constituir una comercializadora pública en la ciudad de Valencia para el abastecimiento de los consumos propios del ayuntamiento, de clientes extra municipales y con el objetivo de obtener ahorros para destinarlos a sufragar otras competencias y servicios municipales. De forma similar, otros ayuntamientos como los de Cádiz o Zaragoza también ha puesto en marcha experiencias de producción o compra directa de energía 100% renovable.

Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Málaga los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de un estudio técnico para analizar la viabilidad técnica y económica de la creación de una empresa municipal productora y comercializadora de energía eléctrica renovable dependiente del Ayuntamiento de Málaga.



2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la formulación de un estudio jurídico para concretar la forma legal más idónea para materializar la actividad de producción y comercialización de energía eléctrica renovable desde el ámbito municipal del Ayuntamiento de Málaga.

3º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un estudio de investigación en relación con la situación en materia de pobreza energética en la ciudad de Málaga.

4º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de un estudio jurídico y económico que detalle las posibles ventajas en términos de ahorro, sobre la posibilidad de registrarse ante el Ministerio de Industria como “gran consumidor” y adquirir directamente en las subastas diarias toda o parte de la energía que consume.

5º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a impulsar la reforma del mercado eléctrico para lograr una mayor regulación, fomentar la creación de empresas energéticas con participación pública y otras medidas que permitan evitar aumentos arbitrarios en la factura de la luz y garantizar el acceso universal de la ciudadanía a los suministros energéticos.

6º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que, en virtud de la Directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma, los precios de acuerdo con las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha Directiva.

7º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que se diseñe una tarifa regulada real y no desregulada y bajo criterios de mercado como la actual, que sustituya al denominado Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

8º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a revertir la privatización de empresas como ENDESA o REPSOL para crear una empresa con capital 100% público y gestión pública que impulse, de forma decidida, las energías renovables y la necesaria transición energética.

9º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que acometa una modificación en el articulado del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, o en la legislación equivalente que se promulgue, para incluir los siguientes ejes fundamentales:

- La recuperación de todos los aprovechamientos hidroeléctricos como política de Estado para poder ser gestionados desde el sector público en condiciones favorables para el interés común.
- La agilización de los expedientes de reversión de saltos hidroeléctricos y su tramitación sin retrasos y sin caducidades.
- La tramitación del expediente a la administración hidráulica competente.
- La iniciación de oficio de los expedientes por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.
- El expediente de extinción será informado por la comunidad autónoma y el municipio o municipios en cuyo ámbito territorial radiquen la central hidroeléctrica y las demás infraestructuras que formen parte de ese sistema de explotación hidroeléctrica.



- *La administración hidráulica, cuando considere posible y conveniente la continuidad del aprovechamiento hidroeléctrico y compatible con el plan hidrológico, acordará la reversión de las instalaciones del salto hidroeléctrico para su explotación.*
- *Tras la reversión de los saltos hidroeléctricos, y sin perjuicio de que la gestión técnica se siga desarrollando por empresas del sector, sus beneficios pasarán a ser de titularidad pública con criterios de vertebración territorial. Los beneficios de los saltos hidroeléctricos se destinarán a la restitución económica y social de los territorios afectados por las instalaciones hidroeléctricas y a otros fines de utilidad pública o interés social de carácter general o para inversión pública directa en construcción de nueva generación renovable, previo proceso de consulta pública en el municipio o municipios afectados, al objeto de contar con la participación de la ciudadanía a la hora de establecer o elegir los proyectos que se realizarán gracias al beneficio obtenido de la reversión de la concesión y, por tanto, de la generación hidroeléctrica pública.”*

Se formuló enmienda al acuerdo 7º por parte del Grupo Municipal Socialista, que fue aceptada por el Grupo Proponente, quedando dicho acuerdo del siguiente tenor:

- 7º. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a llevar a cabo su previsión de diseñar un marco del mercado energético que posibilite una bajada estable y sostenible en el tiempo.**

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º, 2º, 3º, 4º y 7º.- 15 votos a favor (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga) y 16 votos en contra (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito).

Puntos 5º, 6º, 8º y 9º.- 3 votos a favor (del Grupo Municipal Adelante Málaga) y 28 votos en contra (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 19.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL REFUERZO DE LOS FONDOS RECIBIDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=19799.0&endsAt=20011.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del grupo municipal Popular, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:



“Hace menos de 2 meses, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el 25 de noviembre, recordábamos datos tan escalofriantes como que, en 2020, 38 mujeres y 3 menores habían sido asesinadas/os y 19 menores habían quedado huérfanos/as y que, desde 2003, llevamos un total 1.071 mujeres asesinadas.

También, recordábamos el empeoramiento de la situación de peligro de muchas mujeres que sufren y sufrían violencia de género, a causa de la situación de aislamiento que ha provocado la pandemia de la Covid-19, que ha impedido en muchos casos que puedan alejarse de sus agresores y ha hecho que tengan que estar encerradas con ellos durante el confinamiento. Es por ello, entre otros motivos, por lo que es necesario seguir destinando fondos para luchar contra esta pandemia de la violencia de género y las instituciones y grupos políticos tenemos que estar más unidas y coordinadas que nunca.

El Ayuntamiento de Málaga, como institución más cercana a la ciudadanía, debe estar en primera línea de la lucha contra la violencia de género y por ello, desde hace años son numerosas las acciones y proyectos que se impulsan contra esta inaceptable lacra social; acciones y proyectos que se vieron reforzados en 2017 con la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que supuso una inflexión en la actuación de los poderes públicos.

Hoy ponemos de manifiesto que los fondos recibidos por la ciudad de Málaga se han visto reducidos considerablemente desde la primera convocatoria en 2018, donde fueron 119.204,49 euros, reduciéndose en la convocatoria de 2019 a 118.465 euros y a 103.888,70 euros en la del pasado año, lo que supone un recorte de un 12.80% con respecto al primer año.

Una política pública que apuesta por la lucha contra la violencia de género de forma transversal siempre debería aumentar sus recursos contra ella y en ningún caso disminuirlos. Son muchas las políticas de igualdad que se están poniendo en marcha con este equipo de gobierno y proyectos de envergadura para paliar las diferencias de cualquier tipo existentes entre hombres y mujeres, pero no podemos estar de acuerdo con una disminución de la cuantía de reparto, precisamente ahora, cuando es más necesario que nunca destinar recursos contra la violencia de género.

Málaga siempre ha sido una ciudad pionera en establecer mecanismos de protección y de apoyo a la lucha contra esta lacra: fuimos una de las primeras capitales que pusieron en marcha la atención telefónica a las víctimas de violencia de género; pionera en el desarrollo de un proyecto innovador hace años para la atención a hijos e hijas de mujeres que sufren violencia de género; creamos una escuela virtual para hombres con el fin de luchar contra estereotipos y machismos que terminan en la manifestación más brutal de la violencia.

El Pacto de Estado sirve, sin duda alguna, para mejorar la sensibilización y prevención, la respuesta institucional, la asistencia, la ayuda y protección a las víctimas, la protección y asistencia de menores, y la mejora de la formación. La última convocatoria supuso un avance en proyectos de atención a mujeres víctimas de violencia de género, a menores hijos e hijas de mujeres que la sufren, en proyectos de atención y sensibilización en adolescentes, en proyectos de formación a profesionales que atienden y orientan en el más amplio sentido a estas mujeres, sensibilización a la ciudadanía en general y en los centros educativos y AMPAS. Pero todo esto no fue suficiente.

Nuevos proyectos basados en los resultados obtenidos con esta última convocatoria se ven en peligro por la reducción del presupuesto de esta última convocatoria. Una ciudad



como Málaga, lejos de reducir su presupuesto, cuando ha demostrado a lo largo de su trayectoria su apuesta por la lucha contra la violencia de género innovando con sistemas de seguimiento y de atención, debería, cuanto menos, recibir el mismo presupuesto que hasta ahora y no menos, una vez que ha demostrado la eficacia con la que se han llevado a cabo todos los proyectos a pesar de la premura del tiempo y de la tardanza de la propia convocatoria anual (esta convocatoria de 2020 debería haberse realizado en agosto, y acaba de hacerse pública, con lo que el tiempo siempre juega en contra de las entidades locales para el desarrollo de los proyectos y, a pesar de ello, siempre se han realizado con absoluta transparencia y profesionalidad).

Por ello, instamos a todos los grupos políticos a unirnos nuevamente para solicitar un presupuesto adecuado a los proyectos de calidad que siempre se han llevado a cabo en Málaga y para asumir por parte de todos, en el ámbito de sus competencias, el necesario compromiso contra la violencia de género que nos obliga a reforzar recursos para seguir fortaleciendo la lucha contra la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.

No podemos permitirnos un retroceso en la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género. Permitirlo sería retroceder en el desarrollo íntegro de la sociedad. Por ello, debemos y tenemos que blindar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, e incorporar la perspectiva de género en las soluciones estratégicas que se están elaborando para afrontar la pandemia y salir con una sociedad fortalecida en los valores fundamentales.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Popular proponemos al Excmo. Ayto Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- *El Ayuntamiento de Málaga ratifica su compromiso de hacer de la prevención contra las violencias machistas y la desigualdad, una política prioritaria y transversal, que impregne todas las acciones desarrolladas a través de sus concejalías.*

SEGUNDO.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a mantener y mejorar los servicios de atención integral a las víctimas de la violencia de género, adaptados a las nuevas necesidades generadas por la Covid-19.*

TERCERO.- *El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que, como mínimo, mantenga el presupuesto destinado a nuestro municipio por el Pacto de Estado en su convocatoria 2019 y lamenta la reducción de más del 12% que desde 2018 ha experimentado esta partida."*

Se formuló enmienda por parte del Grupo Municipal Adelante Málaga al acuerdo primero y enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista al acuerdo tercero, que fueron aceptadas por el Grupo Proponente, quedando ambos acuerdos del siguiente tenor:

PRIMERO.- *El Ayuntamiento de Málaga ratifica su compromiso de hacer de la prevención contra las violencias machistas y la desigualdad, una política prioritaria y transversal, que impregne todas las acciones desarrolladas a través de sus concejalías. **Éste compromiso se verá reflejado en un aumento en los presupuestos para el desarrollo en políticas de igualdad.***

TERCERO.- *El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que **auumente** el presupuesto destinado a nuestro municipio por el Pacto de Estado en las*



sucesivas convocatorias siempre y cuando este ayuntamiento cumpla con los criterios establecidos en el Pacto de Estado para acceder a los fondos.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejil no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 20.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA VENTILACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=20011.0&endsAt=20167.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del grupo municipal Socialista, de fecha 21 de enero de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Estamos ante el inicio del segundo trimestre del curso escolar 2020/2021 y sigue patente que la Educación Pública sigue sin ser una prioridad ni para el Presidente de la Junta de Andalucía ni para el Consejero de Educación. Al caos en las aulas provocado por el COVID-19 se le ha unido los efectos de la ola de frío de hace unos días.

Durante el primer trimestre, la ventilación de las aulas andaluzas se ha realizado de forma natural, permitiendo las temperaturas hacerla en un entorno más o menos confortable. Pero la entrada del invierno y de la ola de frío dificultan con creces el proceso de aprendizaje en las aulas, dejando de manifiesto una vez más, la constante falta de previsión de la Consejería de Educación.

Hemos podido ver estos días imágenes difundidas en medios de comunicación y redes sociales de alumnado y profesorado en aulas a bajísimas temperaturas, con niños y niñas abrigados con gorros, guantes y hasta con mantas, para soportar el frío durante la jornada escolar, que han provocado la indignación de la comunidad educativa.

De hecho, muchas familias han recibido comunicaciones por parte de los centros educativos para que los alumnos fuesen dotados de estas prendas de abrigo, debido las recomendaciones de ventilación de las aulas para impedir la propagación del coronavirus, y que establecen los protocolos anti COVID-19 que tuvieron que realizar los propios equipos directivos en verano. Durante los días en los que Málaga ha estado azotada por la borrasca “Filomena”, que hizo descender los termómetros y trajo lluvias torrenciales, la comunidad educativa ha tenido que soportar temperaturas que causan lo que se denomina “discomfort térmico”.



El Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo, contempla que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17º y 27º C, situación que no se está produciendo en las aulas de los centros educativos Malagueños, ya que los propios docentes han recogido imágenes con aulas que incluso estaban por debajo de los 10ºC, poniendo en peligro la salud de buena parte de la comunidad educativa en una situación de plena pandemia.

La Junta de Andalucía sigue sin acondicionar los colegios e institutos públicos para hacer frente al Covid-19 con los fondos que le transfirió el gobierno de España para educación pública, 384 millones, de los que 107 millones estaban sin gastar a finales de diciembre. La falta de climatización y purificadores homologados convenientemente y dotados de filtros HEPA, obliga a los centros a elegir entre que los escolares pasen frío o garantizar la ventilación necesaria para evitar nuevos contagios.

Por tanto, la ventilación natural de las aulas andaluzas está provocando una situación insostenible en los centros educativos malagueños. El profesorado y el alumnado en lugar de estar centrados en el proceso de aprendizaje, lo están en soportar estas bajas temperaturas.

Si bien es cierto, que se entiende que dada la extrema situación en la que nos encontramos no se puede alcanzar una temperatura óptima en las aulas, no es menos cierto que tampoco se pueden convertir en congeladores donde metemos al profesorado y al alumnado durante horas.

Ha habido pasividad y falta de planificación para garantizar la educación durante la pandemia de Covid-19. La Junta de Andalucía, en una flagrante dejación de sus funciones, no ha tomado ni una sola medida en las semanas anteriores para compensar la ventilación de las aulas y las bajas temperaturas en las mismas, como la necesaria bajada de la ratio desdoblado aulas y habilitando espacios, la adaptación de la enseñanza telemática con los recursos necesarios para ello, o la instalación de purificadores homologados convenientemente y dotados de filtros HEPA, a pesar de las llamadas de atención por parte de las familias, docentes, equipos directivos y sindicatos, ante la inminente bajada de las temperaturas en invierno.

Mientras tanto, nada se sabe de los primeros trámites de la Ley de Bioclimatización de los centros educativos andaluces, que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento en julio de 2020, y que establece que en los primeros 18 meses “deberán haberse realizado las valoraciones o auditorías energéticas de los centros educativos que se consideren prioritarios”. La ley justifica como de especial interés para Andalucía acometer las acciones oportunas para garantizar un ambiente saludable de los escolares y del conjunto de la comunidad educativa, garantizándose un ambiente confortable, en términos de temperatura, humedad y ventilación de las edificaciones, en los colegios e institutos públicos.

A estas necesidades de ventilación en los centros educativos, se suma la situación en la que se encuentra la ciudad de Málaga con cifras muy preocupantes de contagios por la tercera ola de COVID-19, donde el uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia y las medidas de higiene siguen siendo de necesaria aplicación.

El Ayuntamiento debe reforzar las labores de desinfección tras el alarmante aumento del número de contagios que han endurecido las medidas de prevención. Incrementar el dispositivo especial de labores de limpieza y desinfección en los entornos de los centros



educativos, fachadas, patios y zonas comunes junto con los trabajos propios de limpieza de los centros bajo las medidas higiénicas de prevención de contagios COVID-19.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía para que, con carácter inmediato, tome las medidas alternativas a la ventilación natural de las aulas de los centros educativos debido a las bajas temperaturas y a la humedad, tales como la instalación de purificadores homologados dotados con filtros de alta eficiencia HEPA.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar un control permanente del CO2 en las aulas de los centros educativos mediante la realización de controles específicos de calidad del aire, favoreciendo así la atención y el rendimiento escolar, ya que la exposición a concentraciones de CO2 demasiado elevadas produce aletargamiento y dificulta la atención durante la jornada lectiva.

Tercero.- Instar al Equipo de Gobierno a incrementar el dispositivo especial de labores de limpieza y desinfección en los centros educativos y su entorno, fachadas, patios y zonas comunes, de manera urgente debido a la situación tan alarmante de contagios que sufre la ciudad de Málaga en esta tercera ola del COVID-19.”

A continuación se formularon enmiendas por parte del Grupo Municipal Popular que fueron aceptadas por el Grupo Proponente, consistentes en unir y enmendar los acuerdos primero y segundo así como enmendar el acuerdo tercero, quedando dichos acuerdos con las enmiendas formuladas del siguiente tenor:

- UNO.-** Instar a la Junta de Andalucía a que estudie, dada la incidencia de la tercera ola de COVID, si siguen sin ser necesarias medidas alternativas a la ventilación natural de las aulas de los centros educativos, tales como instalaciones de purificadores homologados, así como controles específicos de la calidad del aire, tal y como dicen a día de hoy las directrices de la autoridad sanitaria.
- DOS.-** Instar al equipo de gobierno a continuar con el plan especial de limpieza y desinfección implantado desde principio de curso académico atendiendo a las instrucciones de la autoridad sanitaria.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.



SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

PUNTO Nº 22.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=20167.0&endsAt=20196.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación definitiva de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público.

PUNTO Nº 23.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO REFERIDO A EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=20196.0&endsAt=20221.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó entrado del Informe definitivo de control financiero referido a expedientes de contratación de la Agencia Pública Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos, correspondiente al ejercicio 2018.

PUNTO Nº 24.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LOS INFORMES DEFINITIVOS DE CONTROL FINANCIERO REFERIDOS A EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y FACTURAS Y GASTOS DE LA AGENCIA PÚBLICA INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=20221.0&endsAt=20248.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de los Informes definitivos de control financiero referidos a expedientes en materia de contratación y facturas



y gastos de la Agencia Pública Instituto Municipal para la Formación y el Empleo correspondientes al Ejercicio 2019.

PUNTO Nº 25.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO SOBRE CUENTAS ANUALES DE SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES Y FUNDACIONES ADSCRITAS A ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=20248.0&endsAt=20260.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de Informe definitivo de control financiero sobre cuentas anuales de sociedades mercantiles dependientes y fundaciones adscritas a este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019.

PUNTO Nº 26.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=20260.0&endsAt=20270.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

PUNTO Nº 27.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017739feb96a00a7?startAt=20270.0&endsAt=20351.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la siguiente Información del Equipo de Gobierno, de la que dio cuenta el Alcalde-Presidente:

- Informe sobre el Seguimiento Presupuestario consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga a 30 de septiembre de 2020.
- Prórroga del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2020 para 2021, de sus Organismos Autónomos Administrativos y Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.



- Presentación del Plan de Reactivación de Málaga.

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 28.- RUEGOS

No se formuló ningún Ruego.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas y veintidós minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,
Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
Alicia Elena García Avilés